



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 23

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 19

celebrada el día 4 de junio de 1992.

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la cuantía prevista para la realización de la concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la situación del proceso de concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los requisitos exigidos al Director Médico del Hospital General de La Rioja.

Del Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Del Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a la situación de las negociaciones entre el Gobierno de La Rioja, Renfe y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la puesta en funcionamiento de la Presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa al mantenimiento y control de la Presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la confección del Reglamento y constitución de la Comisión de Regantes de la Presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la utilización del agua del embalse de la Presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al número de propietarios y hectáreas de viñedo sometidas a trámite de regularización antes del 30 de marzo.

De la Diputada regional señora Gómez Bozalongo, relativa a la finalización de las obras en la Avenida de la Estación de Calahorra. (Retirada).

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la transferencia de competencias a la Estación Enológica de Haro.

#### **PROYECTOS DE LEY.**

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**SESIÓN PLENARIA Nº 19  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO  
DE 1992**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al desarrollo del orden del día de esta sesión plenaria, comenzando con el trámite de preguntas que abre el Diputado, señor Sanz Alonso.

Primera pregunta, relativa a la cuantía prevista para la realización de la concentración parcelaria en el término de Grávalos.

Hay dos preguntas referentes al mismo tema, y el Diputado pide agruparlas. Gracias, señor Sanz Alonso. Se agrupan.

Tiene la palabra.

Silencio por favor.

**SR. SANZ ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. La Comisión de Agricultura celebrada en diciembre del 91 acordó por resolución, que el Gobierno de La Rioja realice las acciones técnicas, políticas y económicas, conducentes a la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona preestablecida del término municipal de Grávalos. -Quiero pedirles disculpas porque ha habido una omisión en una frase en la pregunta, pero creo que de alguna manera se

identificaba perfectamente la pregunta-. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿En qué situación se encuentra el proceso de concentración parcelaria en el término de Grávalos?

Y por otro lado: ¿Cuál es la cuantía prevista por el Gobierno para realizar dicha concentración parcelaria? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Alonso.

Contesta la señora Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señores Diputados. Como usted muy bien ha indicado, el Decreto está aprobado con anterioridad. Por una serie de vicisitudes que todo el mundo conocemos, en Grávalos ha habido problemas para poder empezar la concentración parcelaria.

Sin embargo en este momento se ha procedido -con los Presupuestos del ejercicio 92- a realizar el vuelo, que es condición previa para poder tener una cartografía adecuada, para poder empezar a realizar la concentración parcelaria de Grávalos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO:** Señor Presiden-

te, Señorías. Señora Consejera, permítame que le diga que quizás su respuesta ha sido un poco ambigua. Ha querido contestar afirmativamente que el tema de la concentración estaba en marcha, y a mí me da la sensación de que no están las cosas demasiado claras.

La pregunta en principio que yo formulo está basada fundamentalmente, en unas manifestaciones realizadas por el propio Alcalde de Grávalos en un Pleno de la Corporación; en el cual manifestaba que la concentración de Grávalos no se iba a llevar a cabo, porque no existía dinero en el Gobierno, o en los Presupuestos no existía dinero en este año, en los Presupuestos del 92, para llevar a cabo la concentración.

Yo comprendo que a lo mejor son las disculpas que este Gobierno está formulando tristemente, para justificar cualquier actuación en la cual no tiene ganas de llevarla a cabo. Pero lo cierto es, que es así. Lo cierto es, que es así.

Por lo tanto yo quería interesarme, cuál era la cuantía que había asignado la Consejería de Agricultura para llevar a cabo la concentración parcelaria de Grávalos. Porque no cabe duda que la resolución que toma el Parlamento es de diciembre del 91. Los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma del año 92 no se aprueban hasta bien entrado el año 92, y, por tanto, tenía usted tiempo suficiente

para cumplir el mandato del Parlamento de La Rioja para llevar a cabo la concentración de Grávalos.

He de decirle, que esta vez había interés por todos los Grupos de la Cámara. Porque, aunque se presentó por iniciativa del Grupo Socialista, todos los Grupos del Parlamento apoyaron dicha iniciativa y dicha Proposición. Y la verdad, señora Consejera, me da la sensación, de que las cosas no van bien. A mí me gustaría que me dijese, que sí que se va a realizar; cuánto tiempo va a costar, y para cuándo se va a terminar. Y no vuelva a poner disculpas, de que si hay problemas o no hay problemas entre los vecinos -como disculpa para no llevarlo a cabo-; o porque no hay dinero suficiente, que es lo que ha manifestado el Alcalde de Grávalos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Alonso.

Réplica la señora Consejera.

**SRA. LEIVA DíEZ:** Señor Presidente, señores Diputados. Yo creo, que hay una fijación en el Grupo Popular con las concentraciones parcelarias. Y digo lo siguiente. Yo creo que no se entiende bien, qué es un proceso de concentración parcelaria.

En este momento la concentración parcelaria de Grávalos no tiene por qué tener consignación presupuestaria específica en el Capítulo VI, para

inversiones en concentración parcelaria. Porque antes de realizar las inversiones en la concentración parcelaria, que es en el momento que ya tenemos el nuevo proyecto para hacer los nuevos caminos, hay otras muchas fases previas en las que no vendrá reflejado en Presupuestos la concentración parcelaria de Grávalos.

Sin embargo en este momento le insisto, se ha contratado -se va a proceder en este momento con el ejercicio del 92- el vuelo; así como el de las otras concentraciones parcelarias que están en marcha -Ollauri, Gimileo, Tirgo, Villalba-, y eso pues se verá reflejado en Presupuestos en el momento adecuado.

Para hacer una concentración parcelaria, previamente hay que realizar un vuelo. Ese vuelo hay que restituirlo, hay que pasarlo a planos, hay que planimetrar -esta fase solamente, que le estoy diciendo, nos va a costar dos años-, y hacer el estudio de investigación de la propiedad. ¡Pero eso es normal! ¡No ponga esa cara!

Cualquiera que sepa en qué consiste una concentración parcelaria sabe que los dos o tres primeros años de una concentración no requiere inversión específica, sino que nos los pasamos -primero- en la constitución de la Comisión local de concentración parcelaria que todavía no está constituida.

En segundo lugar, realizar las bases de concentración; que son las

bases provisionales, y las bases definitivas.

Y dentro de las bases provisionales consta de dos fases: La investigación de la propiedad y la clasificación de las tierras.

Después procedemos a las bases definitivas, donde ya se empiezan a recoger diferentes alegaciones.

Luego tenemos el proyecto de concentración. Después el acuerdo de concentración. Y ahí empezamos en la fase de inversión.

Como usted comprenderá... ¡No sé! Yo creo que esto requiere un tiempo. Y si usted comprende todos los procesos, sabe el tiempo que cuestan. Lo que supone hacer una investigación de la propiedad; una reordenación de la propiedad; solucionar los recursos; hacer la clasificación de las tierras... Pues sabrá, que estamos dentro de los plazos que le estoy marcando.

Le aseguro que se contrata este año el vuelo de la concentración parcelaria de Grávalos, elemento fundamental para poder empezar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos seguidamente a la pregunta que formula el Diputado señor Olarte Arce, relativa a los requisitos exigidos al Director Médico del Hospital General de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. En fechas recientes se ha contratado un nuevo Director Médico para el Hospital General de La Rioja. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué requisitos debe cumplir dicho Director? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señor Olarte Arce. ¡Bueno! La pregunta es, ¿qué requisitos debe tener? Quizás la pregunta más exacta en cuanto al tiempo sería, ¿qué requisitos ha tenido o tiene, en tanto en cuanto que el nombramiento se ha producido?

Los requisitos del puesto de Director Médico están regulados por el artículo 16 del Decreto 27/88, de 15 de junio, el Decreto correspondiente al Reglamento provisional de Centros Hospitalarios, y ahí se recogen cuáles son los mismos. En concreto son tres:

Ser Licenciado en Medicina y Cirugía. Pertenecer a la Administración de la Comunidad Autónoma, o, por extensión, a Administraciones Públicas del Estado o de las Comunidades Autónomas. Y en tercer lugar, y por último, ostentar la condición de fun-

cionario, o, por extensión, serle de aplicación o subsidiaria la Ley 30/80, de Medidas urgentes para la Función Pública.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Evidentemente lo que me ha contestado es así, y también lo conocía. Yo la pregunta que le hago es, si se necesita un gestor. Evidentemente puede ser que sí, pero con amplio "curriculum" hospitalario, no político.

¿Se necesita un técnico que conozca un Hospital? Evidentemente sí. Pero el perfil de un Director Médico, a diferencia de un Gerente, o de un Director de gestión, debe ser una persona que conozca el Hospital desde dentro; con un "curriculum" hospitalario amplio, con talante dialogante, y, sobre todo, querido y respetado por sus compañeros.

Este señor cuando fue Director del INSALUD no favoreció nada al Hospital General de La Rioja, sino lo que parece fue todo lo contrario. Y usted, señor Consejero, sigue haciendo lo de siempre. Y lo de siempre es, favorecer a los amigos. Y este señor ni siquiera es funcionario de la Comunidad Autónoma! Lo que significa un

puesto más a pagar por los riojanos, con el mismo estilo de siempre. Nada más. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Tiene turno de réplica el señor Consejero.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, señor Diputado. ¡Mire usted! Si lo que quiere preguntar es una cuestión distinta a lo que pregunta, es difícil que le podamos contestar a su pregunta.

Los requisitos del puesto de trabajo son requisitos que están en la convocatoria, en el Decreto, en la normativa correspondiente del Hospital, y están en la convocatoria.

El carácter del nombramiento, es un carácter de nombramiento por libre designación; es decir, que el Consejero correspondiente puede designar a la persona que entienda que, siendo licenciado en Medicina y Cirugía, siendo funcionario, tenga esas características. ¡La persona que quiera!

Evidentemente el criterio del Consejero, al menos el criterio del Consejero que le habla, no es un criterio de contratación por carácter político o de amistad. Yo no sé al final si a este señor lo contrato en función de mi amistad, cuestión además que usted presupone -yo no sé este hecho, y le digo que es un hecho para mí nuevo-, o por el carácter po-

lítico. A ver si nos aclaramos un poco en lo que usted manifiesta, que quizás también es importante.

Yo le puedo decir, que el Hospital de La Rioja gestiona un volumen presupuestario de 1.200 millones de pesetas. Le puedo decir, que gestiona un volumen de personal, de recursos humanos, próximo a 300 personas. Que es un Hospital de carácter medio. Que tiene un reconocido prestigio de gestión hospitalaria. Que tiene unas condiciones hosteleras que pueden ser mejorables, pero que hacen que sea un Centro agradable en cuanto a su trato, y bien valorado en la valoración correspondiente de ese Centro como tenemos constancia de ello. Y en función de eso, lógicamente, queremos establecer la más adecuada gestión. Y desde esa perspectiva -téngalo usted claro si le queda alguna duda-, se ha seleccionado la persona -de las que se han presentado- más idónea al cargo. Y más idónea a este puesto en función de su experiencia administrativa. Experiencia que nos indica, que es funcionario. Que es Inspector médico. Que ha gestionado un Hospital de la dimensión del Hospital General de Alicante, que es un Hospital pues cinco o seis veces de dimensión mayor que el Hospital de La Rioja. Es decir, que es un Hospital de un número de camas importantes, y, por lo tanto, su experiencia administrativa es importante.

Y que yo creo que cuando mani-

fiesta lo de que en el pasado, que ha tenido una persecución -no sé, como comentaba- del Hospital de La Rioja, yo creo que usted sinceramente vuelve a no saber lo que dice. Y en función de eso yo aquí, quizás, no voy a entrar ni siquiera en la polémica. Me parece que es un poco desagradable que aquí, en la tribuna de este Parlamento, le sirva a usted para afirmar manifestaciones sobre personas, sobre el honor de las personas, o sobre las características de las personas, que difícilmente se van a poder expresar en los mismos términos por parte de la persona aludida.

Desearía simplemente manifestarle mi posición contraria a esas manifestaciones, y decirle que lamento que usted utilice esta tribuna para actuaciones que no entran dentro de la actividad parlamentaria, que tendría que tener el nivel correspondiente a esta Diputación General.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta del señor Diputado Torroba Terroba, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Hay dos preguntas sobre el mismo tema.

**SR. TORROBA TERROBA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** El Diputado pide

agruparlas. Así se hará.

Tiene la palabra, señor Torroba Terroba.

**SR. TORROBA TERROBA:** Señor Presidente, Señorías. De todos es conocido el problema riojano sobre la red ferroviaria, su estado, su situación, sus infraestructuras. Por eso este Diputado quiere preguntar estas dos preguntas, relativas a las actuaciones del Gobierno en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja; y a la situación de las negociaciones entre el Gobierno de La Rioja, RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Las preguntas están hechas así, en el sentido de hablar de ese Plan Estratégico Ferroviario, aunque podríamos retrotraerlas a mucho más anteriormente, a tiempos anteriores. Este tema ya es una reivindicación antigua. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Torroba.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Una vez elaborado el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja, que se presentó aquí en este Parlamento a finales de febrero, por parte de la Dirección de

Transportes se ha elaborado un anteproyecto de duplicación de vía del tramo Castejón-Miranda.

Este anteproyecto lo hemos presentado en el Ministerio, en una entrevista que tuvimos hace no muchos días, el día 13 de mayo, con el Secretario de Estado de Planificación y Concertación Territorial, don José Alberto Zaragoza, y con el Secretario de Estado para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, don Emilio Pérez Turifo.

Estuvimos, como le digo, presentándoselo, y comentando la situación que usted aludía real de la infraestructura ferroviaria en La Rioja. Por parte del Ministerio en estos momentos se está redactando o se está modificando el famoso PTF, que en estos momentos se va a llamar el Plan Director de Infraestructuras del Transporte.

Nosotros lo que le hemos pedido al Ministerio es que en ese Plan Director de Infraestructuras se contemple este anteproyecto que nosotros le hemos presentado. Creemos que es bueno. Son las necesidades de nuestra región. Las transmitimos al Ministerio, y por parte del Ministerio tuvo buena acogida. Entonces en estos momentos ese tema está ahí.

Se le ha enviado también a RENFE, pero -vamos- RENFE no tiene nada que decir en cuanto a inversiones; porque las inversiones como usted sabe, es el Ministerio el que las

hace. RENFE es el que explota el servicio.

Referente a este anteproyecto que le digo, por parte de estas dos personas con las que tuvimos la visita, se comprometieron ya a que cualquier actuación por pequeña que sea y que se haga en La Rioja, se haga ya de acuerdo a ese anteproyecto que hemos redactado. O sea, que cualquier pequeña actuación de paso a nivel, o lo que sea, se haga ya acogiéndose a ese Plan que se ha redactado.

Luego, pues están... Dice usted, ¿en qué situación están todos estos temas? Pues están teniendo las relaciones correspondientes con la Gerencia de RENFE en temas menores, como pueden ser la adecuación de horarios -que ha habido varios-, o la parada de distintos trenes... Eso es lo que le puedo contestar en este momento. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Torroba.

**SR. TORROBA TERROBA:** Señor Consejero. Para mí hay un tema fundamental que está recogido incluso en ese Plan Estratégico, que la verdad no deja de ser una recogida de un movimiento que siempre ha habido en La Rioja, o desde hace unos años; un movimiento social, de asociaciones, y de Partidos Políticos reunidos en

aquella Comisión RENFE inicialmente.

En el Plan Estratégico también está recogido. Y le voy a leer las frases que pone en ese Plan: "Se puede afirmar que ha llegado el momento de insistir y plantear decididamente las acciones que permitan elaborar las alternativas capaces de suplir las diferencias que, respecto a esta Comunidad, se aprecian en materia ferroviaria. Por eso hay que actuar de forma oportuna en el tramo de vía entre Castejón y Miranda de Ebro fundamentalmente." Y objetivo principal entre los objetivos del Plan, objetivo principal del Plan es, insistir y plantear decididamente las acciones oportunas.

Bueno, yo... Esto es el problema fundamental que siempre he visto en muchos otros temas de Gobierno, y en éste también. Insistir y plantear, ¿qué quiere decir eso?, ¿qué palabras son ésas?

Este tema del transporte ferroviario y de las infraestructuras arcaicas que tenemos en La Rioja, ya en el año 88 y anteriormente me imagino también -yo tengo quizás la historia más reciente desde el año 88 hasta el 92, han pasado cuatro años, donde me tocó asistir en aquella Comisión RENFE-, lo insistíamos y planteábamos los Partidos Políticos en aquel momento. Se vuelve a insistir cuando se ha redactado el Plan en febrero de este año. Se vuelve a insistir además con las mismas palabras, "insistir y

plantear", en aquella moción o en aquella propuesta no de Ley que presentó el Grupo Riojano y el Grupo Socialista en este Parlamento en el año 90 -ya hace bastante tiempo, dos años también-, y las palabras en sí no dicen nada.

Yo por eso le he puesto la pregunta. La pregunta exacta era, ¿actuaciones del Gobierno? Que usted me ha respondido sí. Se ha planteado un anteproyecto, que hemos pagado los riojanos una vez más; que además se ha disparado en el precio me parece, por las informaciones que tengo exteriores. Y además por eso le preguntaba la situación de las negociaciones, porque me asusto. Yo me asusto fácilmente. Quizás me asuste fácilmente, y lo que debo hacer es acostumbrarme a la lentitud burocrática de las relaciones Gobierno central-Gobierno de esta Comunidad. Y me asusto, porque cuando leo la información de la presentación de ese anteproyecto realizado por esa empresa, en declaraciones que se apuntan hacia alguien de ese Ministerio, dicen que desde luego... Textualmente: "Desde luego antes del año 2002 imposible." ¡Vamos! Muy difícil de empezar.

Y esto son mis palabras. Mi problema fundamental es, que insistir y plantear no dejan de ser palabras. Pero mientras tanto los sistemas ferroviarios de La Rioja, las infraestructuras están pues como en el siglo pasado, o un poco peor porque se de-

terioran, y, además, otras regiones avanzan más en estos temas.

Entonces yo le diría, le pediría al Consejero, aunque sé que no depende de él exclusivamente -sé que él es una parte de esas conversaciones-, pero sí la responsabilidad de un Gobierno de La Rioja en defender los temas riojanos y los intereses riojanos ante los distintos Ministerios, cuando esas infraestructuras no están transferidas a esta Comunidad. Debe ser por lo menos, como se apunta en el Plan Estratégico: "Insistir y plantear" decididamente! Decididamente, y no conformarnos. Creo, que no debemos conformarnos.

Yo he dicho antes que me asusto de que estemos hablando del año 2002, de cómo antes es imposible. Y no... Por eso en ese sentido creo que hay que reivindicar de una manera mucho más fuerte ante ese Ministerio, para que esas infraestructuras se realicen en La Rioja. Y no me vale que se converse, que se presenten los Planes Estratégicos de La Rioja. Me parece muy bien que se hagan planes. Las empresas me imagino que no funcionarían si sólo hicieran planes y no llevaran a cabo los planes. Me imagino que así no funcionaría ninguna sociedad moderna ni europea. Quizá, quizá, La Rioja sí.

Por eso le digo y le pido mayor concreción en cuanto a las actuaciones, o mayor presión o insistencia en plantear esos objetivos. Porque si

la información es correcta, la información que he recibido hoy, tampoco me indica que haya muchos más avances en esos temas. Y es que hasta el año 2002 como mínimo, no habrá posibilidad de tener esa mejora de infraestructuras.

Y ya sabemos además cómo funcionan esos temas a largo plazo del Gobierno. Creo que es mejor no plantear, ni hacer, ni gastarnos en Planes Estratégico Ferroviarios, ni gastarnos en proyectos, ni gastarnos en nada, si luego dejamos para el siglo que viene las actuaciones.

Creo que es llegado el momento no sólo de hacer planes, no sólo de tener conversaciones, sino de reivindicar, como además ha sido el mandato de esa Cámara y como además está recogido en el Plan Estratégico Ferroviario. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Responde el señor Consejero.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente, señor Diputado. Usted emplea aquí una serie de palabras, como defender los intereses de La Rioja, reivindicar, no conformarnos... Yo le digo, que ieso es lo que estoy haciendo! Quizás no de la manera que lo harían ustedes, estando todos los días en el periódico o montando alguna bronca por ahí.

Pero es que a usted le parece que

ir el Consejero y el Director de Transportes al Ministerio, pues es ir a tomar un café allá. Y es ir a reivindicar, a exigir, que alguna necesidad que tenemos en La Rioja -en este caso concreto- se plasme en ese Plan que va a redactar el Ministerio. Y si conseguimos que se plasme en ese Plan... ¡No en el 2002! Este Plan -que está concebido hasta el 2007- es para quince años. Y es un margen, que no quiere decir que hasta el 2002 no se hará nada. Es un Plan de quince años. Que en los quince años se hará. Se llevará a cabo, si se lleva.

O sea, entonces, lo que está haciendo este Consejero, y lo que está haciendo este Gobierno, es reivindicar en Madrid continuamente las necesidades que tenemos.

Quizás la fórmula no sea la que a usted le gustaría. Estar todos los días posiblemente en la palestra, y entonces parece que reivindicaríamos más. ¡No lo sé! Yo creo que con este método pues estamos reivindicando, y estamos consiguiendo cosas.

Dice usted que es mejor no hacer planes y no gastar dinero en planes. Es que si no hacemos planes... ¿Una casa no se empieza por el tejado? Una casa se empieza por el proyecto; por el terreno, y por el proyecto. El hacer el proyecto es gastar dinero. Si no, no tienes nada; pero si no se hace el proyecto, no se hace la casa. En este tema creo que es lo mismo. Habrá que hacer planes y proyectos,

para que al final se conviertan en obras y en realidades. Y ya le digo que este primer anteproyecto pues va a servir para que las primeras actuaciones que se hagan en La Rioja, se hagan ya de acuerdo a ese anteproyecto. Cualquier modificación de curva, cualquier modificación de paso a nivel, cualquier cosa por pequeña que sea, se ajustará ya a ese proyecto. Luego, ya empieza a servir para algo.

Yo le digo y quiero transmitir, que en este caso el Consejero de Obras Públicas sí que está reivindicando y sí que está exigiendo a Madrid inversiones para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Inversiones en este caso en el tema ferroviario, en carreteras, y en obras hidráulicas. ¡Y estamos en eso! Pero lo estamos haciendo desde una forma pues, no sé, civilizada, desde una forma educada, desde una forma correcta. Creo que está dando buenos resultados, y va a seguir dando buenos resultados. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a las preguntas que plantea el Diputado señor Bustillo Caffas, referentes a la presa de Leiva. Son cuatro preguntas del mismo tema, y el señor Diputado me indica su intención de agruparlas.

Tiene la palabra el señor Bustillo Caffas.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Señor Presidente, Señorías. La presa de Leiva ha sido motivo de polémicas entre los municipios de la zona. Es por lo que este Diputado pregunta lo siguiente...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Bustillo. La señora Consejera quiere hacerle alguna pregunta urgente, y es por lo que me indica que le corte en este momento.

¿Señora Consejera?

**SRA. LEIVA DÍEZ:** La Consejera de Agricultura va a responder a la tercera pregunta, porque no tiene nada que ver con las anteriores. Son diferentes. Entonces solicitaría al Diputado, por favor, que agrupara las tres, y aislara la de la Comunidad de regantes.

**SR. PRESIDENTE:** Entonces, señor Diputado, atendiendo a esta sugerencia, ¿le parece oportuno que entonces agrupemos la 6, 7 y 9, dejando para una pregunta ulterior la número 8?

**SR. BUSTILLO CANAS:** De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

**SR. BUSTILLO CANAS:** ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno su puesta en funcionamiento?

¿Con cargo a qué Consejería se va

a realizar el mantenimiento y control de la presa?

¿Qué municipios van a poder utilizar el agua del embalse?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Responde el Consejero de Obras Públicas a las preguntas 6, 7 y 9.

**SR. MARÍN GIL:** Sí. Señor Presidente. Señor Diputado, la pregunta número 6, de para cuándo tiene previsto el Gobierno su puesta en funcionamiento... Yo le tengo que decir que en estos momentos se está llenando, luego ya ha empezado el funcionamiento. A partir de ahora la presa se está llenando, está en funcionamiento ya.

La segunda, la número 7, ¿con cargo a qué Consejería? En estos momentos la presa la ha hecho la Consejería de Hacienda —o sea, la Consejería de Hacienda—, la Consejería de Obras Públicas, perdón. Nosotros corremos con los gastos mientras está en... Mientras no haya otro uso para el agua, corremos con los gastos de su conservación.

Y la de qué municipios van a utilizar, qué municipios van a poder utilizar el agua del embalse... ¡Bueno! Yo le puedo decir que si con esta presa se consigue que el caudal del río Tirón, o sea que el río tenga caudal en verano, pues todos los municipios de aguas abajo de la presa

podrán, tendrán, la posibilidad de utilizar ese agua. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Marín Gil.

Tiene turno de réplica el señor Bustillo.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Señor Presidente, Señorías. El motivo por el que este Diputado trae a este Parlamento una serie de preguntas dirigidas al Gobierno regional, relacionadas con la ya acabada presa de Leiva, es consecuencia de la preocupación existente entre la población de los municipios de la cuenca del río Tirón.

Población eminentemente agrícola que ven, cómo a pesar de la cantidad de agua que va aportando este río en estos últimos meses proveniente del deshielo en la Sierra de la Demanda, a pesar de esto como digo, toda esta cantidad de agua se va a parar al río Ebro, dejando el embalse de Leiva sin realizar la función para el que ha sido construido.

Yo pienso que habría que pedir responsabilidades a alguien, responsabilidades por negligencia -no es la primera vez de que lo digo en esta Cámara-. Porque todos sabemos -y en esta Cámara se ha puesto de manifiesto en multitud de ocasiones- la situación tan desfavorable por la que está atravesando el sector agrario y que ustedes -Gobierno de coalición,

PSOE y PR- no parecen reconocer, o, al menos, es lo que están demostrando.

Que la única solución para salir adelante con nuestros productos agrarios es abaratando costos en la producción, para de esta forma poder competir con el resto de los mercados europeos. Que uno de los elementos que inciden en este abaratamiento de costos, es precisamente contar con un regadío fácil y lo más barato posible.

Pues bien. Este riego fácil -al menos para los agricultores de los municipios de la cuenca del río Tirón- era precisamente, el que hubiera podido aportar el agua embalsada en la presa de Leiva.

También sabemos, o debieran saberlo, la presión a la que están sometidos concretamente los agricultores de la cuenca del río Tirón, a quienes no se les permite la utilización del agua del Tirón para regadío durante la época estival; y que a aquéllos que deciden utilizarla porque no tiene más remedio si quieren sacar adelante su cosecha, se les están imponiendo sanciones de una gran envergadura. Mientras el Gobierno de la nación toma decisiones y fuertes medidas encaminadas a un mejor aprovechamiento y control del consumo de un bien tan escaso y necesario como es el agua -cuando todo el mundo coincide en que la única solución a corto y largo plazo para paliar en lo

posible la escasez de agua sería la construcción de presas en los ríos, que retengan el agua de invierno para su utilización en verano-, en La Rioja nos permitimos el lujo de desaprovechar el llenado de un embalse cuya construcción está acabada.

No sé cuáles son realmente los motivos por lo que no se ha llegado a llenar, digo llenar intencionadamente, porque la presa ha habido algún momento en que se ha encontrado casi llena; pero no porque se hubieran cerrado las compuertas para su llenado, sino porque la cantidad de troncos y ramas que flotaba sobre el agua habían taponado en parte las toberas de salida llegando -como digo- casi, casi, a llenarse. Por cierto que era un verdadero espectáculo ver el embalse lleno a un 70% de su capacidad, como también es un espectáculo deplorable verlo ahora vacío. Cuando digo ahora, me estoy refiriendo al pasado domingo día 31. Estuve viéndolo, porque el lunes día 1 de junio acudieron a la presa unos empleados de esta Comunidad, quienes procedieron al cierre en parte de las toberas de salida.

Ahora cuando el caudal del río se encuentra bajo mínimos, si los agricultores hubieran tenido que regar solamente de los pozos que se encuentran en las márgenes del río Tirón -pozos legalmente hechos y controlados-, este río ahora se encontraría prácticamente seco. Pero ¡ha habido suerte! Ha llovido, no ha habido que

regar, y el caudal del río ha aumentado algo. ¿Qué pasa?, ¿que hay que estar arreándoles para que tomen decisiones que debieran haber tomado hace unos meses?

De cualquier forma me satisface el saber, que gracias a esta iniciativa de traer estas preguntas al Parlamento, ha servido para que decidan el cerrar las compuertas y así poder contar con algo de agua para los meses venideros.

Les preguntaba sobre qué Consejería se iba a hacer cargo del mantenimiento y puesta en funcionamiento de la presa. ¡Y no lo pregunto por casualidad! Lo hago porque sé que ha habido discrepancias entre la Consejería de Obras Públicas y la de Agricultura, sobre quién se iba a hacer cargo del mantenimiento de este embalse. ¡Y conste que no me lo estoy inventando! Si lo sé ha sido por las declaraciones efectuadas por un alto cargo de una de sus Consejerías, que se manifestaba en este sentido.

Y aquí sí que pido responsabilidades al señor Presidente del Gobierno. Usted no puede permitir ni debe consentir esas diferencias entre dos miembros de su Gobierno, cuando lo que está en juego es la puesta en funcionamiento de una gran obra finalizada como es el embalse de Leiva. Que lo único que puede aportar, es una generación de riqueza para un sector desfavorecido dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Si no hay

presupuesto para su mantenimiento, será un problema de ustedes por no habilitarlo a tiempo; porque cuando aprobaron los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma la presa ya estaba terminada, y se suponía que iba a tener unos gastos de mantenimiento.

En cuanto al Reglamento de funcionamiento del embalse que al parecer aún no lo tienen elaborado, tal como se reflejaba en la prensa no hace muchos días, pienso que han tenido tiempo más que suficiente para hacerlo. No se puede esperar a confeccionar un Reglamento, a que esté terminada la obra. Debieran haberlo tenido acabado, a falta de algunas matizaciones de última hora. Y no solamente un Reglamento elaborado, sino también aprobado para su puesta en vigor.

Saben perfectamente, que para poner en funcionamiento el embalse es preceptivo crear tanto la Comisión de embalse como la de desembalse; que controlen las posibles anomalías en un momento dado tanto del llenado, como del vaciado del mismo. ¿Ya tienen previsto la formación de estas Comisiones? O ¿tampoco han pensado en ello?

Lo que quiero demostrar con todo lo expuesto, es la mala gestión; la falta de coordinación de este Gobierno y el poco interés con que está actuando sobre algo tan importante, como es el llenado del embalse de Leiva y la regulación del río Tirón a par-

tir del mismo.

Por cierto, señor Marín. Vaya usted preparando algunas certificaciones, que la empresa "Dúmez Copisa" les ha ido pasando por la construcción de la presa de Leiva; porque le voy a pedir próximamente fotocopias de las mismas, para así poder enterarnos de cuál ha sido el costo real de la obra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bustillo.

Responde el señor Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente. Señor Diputado, yo creo que usted ha aprovechado esta tribuna, y ¡no sé! Ha cambiado un poco el rigor parlamentario que nos debemos aquí, para largarnos aquí poco menos que un mitin sobre la presa de Leiva.

Usted ha hecho unas preguntas sobre la presa de Leiva. Creo que se le ha contestado. Y, ¡bueno! Usted, como digo, ha aprovechado esta tribuna, para atacar al Gobierno de una forma despiadada.

En cuanto a lo último que me dice usted de la información de las certificaciones... Creo que toda, toda, la información que ha pedido ese Grupo de la oposición se la hemos facilitado, o sea que igualmente le facilitaremos la que usted pida sobre la presa de Leiva.

Yo le tengo que decir también,

que no ha sido gracias a sus preguntas, ni a su intervención parlamentaria, la razón por la que se está llenando la presa de Leiva. La presa de Leiva se está llenando, porque ha llegado el momento de que se han recibido las obras. Y todas las cosas -como hemos dicho antes del proyecto- llegan a su fin, y hay que proceder. Ha habido ya la visita de vigilancia de presas, que era preceptiva, y han autorizado ya el llenado, y han autorizado el caudal ecológico por parte de Confederación. Y mientras no hemos tenido ese documento, pues no procedía llenarse. Y en estos momentos pues está ya dada esa autorización con el caudal correspondiente que hay que dejar en el río y se está procediendo al llenado. Y eso será cuestión pues de 10, 12, días como máximo, porque cada día sube de un metro y medio a dos metros. O sea, que en un plazo de 10, ó 12 días, estará llena la presa de Leiva. O sea que no estamos desperdiciando ningún agua. Estamos desperdiciando mucha agua porque no va a haber posibilidad de retenerla, porque la presa tiene la capacidad que tiene.

Usted ha hablado aquí también de las discrepancias que dice que hay o ha habido entre la Consejera de Agricultura y el Consejero de Obras Públicas, y que usted no se lo ha inventado. Pues desde luego si usted no se lo ha inventado ¿yo no sé de dónde ha salido? Porque yo le puedo decir,

y quiero que quede totalmente claro, que no hay ninguna discrepancia. Y en este tema concreto ¡al revés! Hay una coordinación, y hay un estar juntos buscando soluciones. Porque no hay que olvidar -y yo quiero decírselo- que la Consejera de Agricultura actual y el Consejero de Obras Públicas nos encontramos con este problema, con este problema que no hemos provocado nosotros. Usted no sé si se acuerda, pero la historia como diría el señor Fraile, o la memoria histórica, tenemos que cargar todos con ella. Esto lo adjudicó un Gobierno de su Partido el día 8-10-88. O sea que lo que vamos a hacer la señora Consejera de Agricultura y el Consejero de Obras Públicas, es buscar las soluciones a una presa que ustedes decidieron hacerla y no se sabía para qué. Para mantenimiento de caudal ecológico, ¡y nada más! Y ahora usted viene con toda esta retahíla de necesidades de los agricultores... Que estamos de acuerdo -o sea que en los problemas de agricultura estamos de acuerdo-, pero vamos a dejar las cosas en su sitio, y vamos a ser serios de cómo están las cosas.

Por eso le decía al principio, que usted había aprovechado esta tribuna de una forma un tanto torcida en este tema concreto.

O sea, lo que le quiero decir. Primero. No hay ninguna discrepancia con la Consejera de Agricultura. Hay una coordinación total. Luego el Pre-

sidente tampoco tiene que intervenir, porque somos mayores y responsables para saber que tenemos ahí un tema que resolver y estamos haciéndolo.

Se está llenando la presa. La presa como le digo está en funcionamiento.

Cuando haya necesidad de agua se empezará a desembalsar, para que el caudal del Tirón -si la capacidad da para ello- tenga la suficiente durante los meses de julio, agosto y septiembre; para que los agricultores de la presa para abajo, pues la puedan utilizar en sus cosechas.

Eso creo que es todo lo que tenía que decir. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Y resta sobre el tema de la presa de Leiva la pregunta, referente a la confección del Reglamento y constitución de la Comisión de Regantes de dicha presa.

Señor Bustillo tiene la palabra.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Señor Presidente, Señorías.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la confección del Reglamento y la constitución de la Comisión de Regantes?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bustillo.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Diputado, quiero recordar ante este Parlamento, que, según la Ley de Aguas, las previsiones que usted exige aquí al Gobierno tendrán que tenerlas la Comunidad de usuarios, la Comunidad de Regantes, porque es competencia exclusiva suya.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Bustillo.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Señor Presidente, Señorías. Yo quería decirle al señor Marín, que yo solamente me remito a los hechos.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Bustillo, estamos en la pregunta a la señora Consejera de Agricultura.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Se lo recuerdo.

**SR. BUSTILLO CANAS:** Bueno. Pues lo mismo ocurre con la constitución legal, repito legal, de la Comisión de Regantes, que ustedes fueron quienes la impulsaron inicialmente. Eso es cierto. Es competencia de los propios agricultores el crearla, pero ustedes la impulsaron. Ahora mismo la han dejado detenida, sin saber qué hacer. Porque todos estamos de acuerdo en que si uno de los destinos de

ese agua de embalse va a ir para riego, para los agricultores afectados, pues éstos algo tendrán que decir. Y la presa no solamente, no solamente, se ha empezado a llenar ahora por casualidad, porque hace muchos, muchos días, que están recepcionadas las obras. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bustillo.

Señora Consejera.

**SRA. LEIVA DíEZ:** Señor Presidente, señores Diputados. Aquí se exigían responsabilidades al actual Presidente del Gobierno, pero yo sólo voy a recordar una cosa. La fecha donde fue autorizada por medio de una resolución en la Confederación Hidrográfica del Ebro, el 8 de octubre del 88, la presa de Leiva, indicaba en la condición quinta de esa autorización lo siguiente: "Cuando...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Consejera. Estamos en la pregunta Reglamento y constitución de la Comisión de Regantes. Sujetémonos, por favor, a la pregunta.

**SRA. LEIVA DíEZ:** Estoy hablando de eso, señor Presidente. Dice: "Cuando se señale en el supuesto de utilizar la obra para la que se autoriza otro fin distinto, tendrán que solicitar permiso expreso iniciando el correspondiente expediente."

Le quiero recordar pues aquí, que el fin para el que se construye la presa -y en eso este Gobierno va a cumplir de forma amplia- el fin para el que se solicita la presa -y aquí hay personas que lo saben-, es saneamiento del río y recarga de su aluvial. Para nada entonces se habla de agua de riego, ¡para nada señor Diputado!

Y en la historia reciente -y aquí si alguien se ha hecho subsidiario para poder iniciar el expediente y poder utilizar esas aguas para uso de riego, ha sido el actual Gobierno-, en abril del año 91, se hace una petición formal que se le dirige a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y a partir de ahí empezamos en mayo a reunirnos con los Alcaldes para darles una representación, y que puedan crear una Comisión porque la competencia es de ellos. Nosotros observábamos desde la Consejería de Agricultura que los usuarios no se coordinaban, y de ahí empezamos a coordinar. ¡Y eso no está parado! Tan no está parado, que el 19 de junio vamos a mantener una reunión con ellos -que se iba a mantener en fechas recientes y hubo que suspenderlas por motivos ajenos a nuestra voluntad- para avanzar en este sentido.

Porque creemos imprescindible el que se pueda usar adecuadamente las aguas de esa presa, una vez que hay unas inversiones colectivas. Y no que se haya hecho la presa de Leiva ex-

clusivamente para unos fines, unos fines de unos señores muy concretos, porque actualmente con la concesión que tienen esos señores no se podrían hacer más inversiones. Y eso no es competencia de este señor Presidente, sino del que estaba en el año 88. No sé quién era.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva.

Pasamos a la pregunta... Silencio por favor. A la pregunta del Diputado Sáez Angulo, relativa al número de propietarios y hectáreas de viñedos sometidas a trámite de regularización antes del día 30 de marzo.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Dado que se ha abierto un nuevo plazo de regularización de viñedo, que ha acabado el día 30 de marzo, este Diputado pregunta:

¿Qué número de propietarios y cantidad de hectáreas se han acogido antes de esa fecha? Es decir, ¿antes del 31 de marzo?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Yo no quiero aparecer hoy ante esta tribuna, como que no quiero dar

respuesta a los señores Diputados. Pero lo primero que le tengo que preguntar al señor Diputado es: En la pregunta tanto escrita como lo que usted me ha enumerado, no me aclara si se refiere a las anteriores al 84, o al proceso de regularizaciones que tenemos en marcha posteriores al 84. Los dos plazos acaban de finalizar el 30 de marzo. ¿Podría decirme a cuál se refiere?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. No creía que era tanto. Pero la señora Consejera cuando habla para regularizar... Le estoy hablando para regularizar, y no estoy hablando si son anteriores o posteriores al 84. Usted sabe, que ha dado un nuevo plazo a partir del 31 de marzo. Mejor dicho la del primero acaba el 31 de marzo, y, posteriormente, hay otro plazo. Y estoy hablando de propietarios y cantidades que se han acogido antes de la fecha ésa, es decir antes del 31 de marzo.

Usted no ha contestado. Usted ha dicho que no sabe si son anteriores o posteriores al 84. Estoy diciendo regularizar todas, y no antes ni después. Si no, hubiese especificado en la pregunta señora Consejera. Pero a mí me sorprende, que, claro, no ha

contestado a la pregunta.

Entonces mi duda es que si la Mesa del Vino firma el documento -respaldados por toda la Mesa del Vino parece ser, o, por lo menos, de aquéllos que firmaron-. Posteriormente hay una reunión del Consejo Agrario, donde no van de acuerdo con la firma de la Mesa del Vino y se contradicen -y eso lo ha dicho alguna organización y usted lo sabe además-. Al final como no sabemos si para esa fecha del 31 de marzo se habían pasado todos, o había quedado gente y por eso se ha abierto nuevo plazo, o es que pretenden cualquier otro tipo de cosa... Pues ésa era la pregunta para que me contestara.

Pero ¡en fin! Como siempre tienen por costumbre no contestar a la primera pregunta, pues así se queda.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la señora Consejera.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señores Diputados. No me ha vuelto a aclarar a qué se refería, pero ha hecho una observación de la Mesa del Vino. Y si es a la Mesa del Vino, tengo aquí los acuerdos firmados en la Mesa del Vino, hay un punto en el que dice: "Que por última vez se dé un plazo hasta el 30 de marzo, para que las Administraciones regionales -recuerdo que esto firman los dos Gobiernos, o sea conjuntamente con el

Riojano- admitan solicitudes de regularización de viñedo anterior a 1984." Y las regularizaciones -de las que todos estamos hablando y que todo el mundo conoce, y sobre todo esta Cámara- habituales, son posteriores a 1984. Luego insisto que la diferencia era fundamental, para poder responder. No es que yo no quiera responder y tal. Quiero responder, porque le voy a contestar a las dos cosas. Pero no sé a qué se refiere usted de las dos cosas.

Con respecto a las regularizaciones anteriores a 1984, le diré que el plazo acaba de finalizar el 30 de marzo, y que todavía la prioridad para la Consejería es gestionar todas las que están posteriores a 1984 en el Plan de regularizaciones. Por lo tanto en este momento le puedo decir las que sí que hay en la Consejería antes del 84, que están solicitadas en el año 88 al anterior Gobierno, y que están esperando a la respuesta que puedan tener. Y ésas son 4.226 solicitudes, con una superficie de 1.700 hectáreas aproximadamente.

Y las posteriores al 84, las posteriores al 84, son las que ya se han dicho -porque se solicitó y se pidió en todos los medios de comunicación- y vienen a ser en total unas 1.400 hectáreas regularizadas, y 1.895 solicitudes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Y finalmente en el trámite de preguntas la Diputada, señora Gómez Bozalongo, pregunta, sobre la finalización de las obras en la Avenida de la Estación de Calahorra.

Tiene la palabra la señora Gómez Bozalongo.

**SRA. GÓMEZ BOZALONGO:** Señor Presidente, voy a retirar la pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues retirada.

Proposiciones no de Ley. En este bloque hay una Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, referente a la transferencia de competencias a la Estación Enológica de Haro.

Para defender esta Proposición tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el Diputado señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Sin duda alguna el primer problema auténticamente serio que tuvo que afrontar la Estación de Viticultura y Enología, que diría el prestigioso don Víctor Cruz Manso de Zúñiga, fue la temida plaga de la filoxera.

Dicen las fuentes consultadas, que ésta llegó de América a mediados del siglo XIX. Su paso por Europa resultaría nefasto, y, lógicamente, España no se iba a librar de este azote.

En 1878 aparecerían los primeros brotes en los viñedos malagueños. Un año después en los gerundenses. Y en verano de 1899 se detectaba la plaga aquí en La Rioja, concretamente en unos viñedos próximos a Haro, en Sajazarra, en los pagos llamados Royo Lázaro y Traslaventa, y, por supuesto, fue la Estación Enológica de Haro la que dio la voz de alerta. No era para menos.

De inmediato se cuenta, que el Director de la Estación de Viticultura y Enología, don Víctor Cruz Manso de Zúñiga, efectuó una inspección del viñedo afectado, comprobando que las previsiones hechas tras el desastre en Francia, Portugal e Italia, se iban a cumplir fatídicamente.

Este calamitoso suceso marcó la prestigiosa personalidad de este Centro Enológico, porque con su decidida actuación, evidenciaba que pese a su bisoñez -sólo tenía 7 años de andadura-, estaba llamado a ser uno de los de mayor prestigio de España, sirviendo con ello a la salvaguarda de la viticultura riojana.

El 14 de mayo de 1892 se aprueba el Reglamento de las Estaciones Enológicas, desarrollando el articulado del Real Decreto de constitución de éstas sobre personal, enseñanzas y laboratorio.

En cuanto a la enseñanza se establecen dos clases de estudios, la de capataces bodegueros y de aprendices. La primera, teórica-práctica, consis-

te en los correspondientes estudios de todas las materias que comprendía el programa de conferencias, que el Director debía dar anualmente. También se habla de campos de experiencias, que no deberían ser de una extensión inferior a una hectárea.

En otoño de 1892, al tomar posesión el primer Director, don Mariano Díaz Alonso, y como era necesario dar principio a las enseñanzas enológicas de acuerdo con el Alcalde de Haro, don Norberto Salazar, se iniciaron las gestiones precisas para establecer las mismas, así como el primer campo de experiencias en El Mazo, que en 1893 cedía al Ayuntamiento de Haro y que contaba con una superficie de 15.229 metros cuadrados.

El programa de conferencias duraba entre 50 y 60 días de octubre a mayo, dándose unas 70 conferencias. Con un curso se obtenía el título de aprendiz, y el segundo año el de capataz bodeguero.

Entre los años 1892 a 1910 concretamente hubo nada menos que 427 inscripciones, siendo aprobados 97 capataces bodegueros y 71 aprendices. Ya los más insignes Directores proponían en sus memorias, "conservar la enseñanza de capataces bodegueros, en tanto hubiese algún alumno que solicitara la inscripción de matrícula."

En 1928, dado el auge de los cursos y como paralelamente la enseñanza debía ser práctica con los campos de experiencias, se logra ampliar el

campo de El Mazo, cuya extensión pasó a ser de 18.997 metros cuadrados.

Hubo un período de suspensión de los cursos anterior al año 34, y entre ese año y el 38 se reanudaron dichos cursos. El último de éstos, el de 1938, hubo de ser suspendido motivado por la Guerra Civil, si bien los ingenieros del Centro impartieron diversas conferencias y cursillos importantes.

En 1947 se reanudaron los cursos en toda la extensión de la palabra, pero adaptándose el sistema de cursos acelerados.

En 1958 se crea el Consejo Regulador de Origen Rioja. Lo lógico hubiera sido instalarlo en la Estación Enológica de Haro, siendo su Presidente el Director y su Secretario el perito. Los demás Consejos están en cabeceras de comarca vitivinícolas. Así, por ejemplo: Almansa, Almansa; Ampurdán, Figueras; Carifena, Carifena; Condado de Huelva, Bolullos; Penedés, Villafranca; Jerez, Jerez; Jumilla, Jumilla; La Mancha, Alcázar; Mentrída, Fuensalida; Montilla, Montilla; el Priorato, Reus; Ribeiro, Ribadavia; Rueda, Rueda; Requena, Requena; Valdeorras, El Barco; Valdepeñas, Valdepeñas; Yecla, Yecla y La Rioja, Logroño. La Rioja, Logroño.

En 1963-64 se suspende la formación pedagógica por la inadecuación del centro a las exigencias de la nueva legislación, que regulaba las enseñanzas necesarias para la profe-

sión de enólogo; pues entre otros motivos requería, contar con profesores en dedicación plena. Entonces se cubrían las áreas de Rioja, Navarra, Castilla, León y Galicia. Se establece en este momento Formación Profesional en Enología en La Guardia (Álava) y Logroño. En La Guardia (Álava) y Logroño.

¡Qué tradición vitivinícola tiene Logroño! De ahí que en 1965 la Dirección General de Capacitación Agraria, en concierto con la Escuela de la Vid de Madrid, convocase un curso de catacates en régimen de internado.

En el año 73, la Enológica abandona o cede sus viñas experimentales, se funda el INIA, y Logroño se encarga de esos viñedos. Logroño se encarga de ellos. Se abandona la bodega experimental de la Enológica, y poco después se establece una en La Grajera, Logroño.

Espero que los logroñeses o sus Señorías sepan disculparme, pero estoy hablando para las diferentes comarcas de La Rioja, pues pueden tenerme imaginó problemas muy parecidos con otro tipo de cuestiones.

Por Real Decreto 2892/83, la Estación que ya se denomina sólo Enológica y no vuelve a aparecer la denominación de Viticultura, es transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja, integrándose en su Consejería de Agricultura y Alimentación.

En 1985 se dejan de realizar publicaciones por la Estación Enológi-

ca. Hasta el año 87 la Consejería de Agricultura publica estudios no afectos a La Rioja, o al margen de la Administración.

En total en toda la vida docente de la Estación Enológica se impartieron 50 cursos de catacates bodegueros, con una asistencia que sobrepasó las 900 personas, de prácticamente todas las regiones de España y aún sudamericanos. Por Directores se celebran así:

Don Mariano Díaz Alonso. No se lograron saber los cursos, pero sí 46 alumnos.

Don Víctor Cruz Manso de Zúfiga. 28 cursos.

Don Víctor Risueño Muriedas. 3 cursos.

Don Moisés Martínez Zaporta. 4 cursos.

Don Enrique de la Lama Arenal. 3 cursos.

Don Antonio Larrea Redondo. 12 cursos.

La mayoría de estos datos se acaban de hacer públicos en el soberbio libro editado por el Gobierno riojano, y titulado "Estación Enológica de Haro. Cien años de historia".

Y una vez realizada esta breve introducción histórico-cronológica, para que sus Señorías entrasen en los antecedentes hay que decir, que, durante el año 92, se está celebrando el Centenario de esta Estación de Viticultura y Enología de Haro.

La Estación de hoy, en 1992, no

es lo que era antes, ni desarrolla las funciones para las que fue creada, y que con mucho prestigio ejerció durante una etapa importante de nuestra historia vitivinícola. -Sí, señora Consejera-.

La Estación que se crea en 1892 no es una Estación Enológica como se le denomina ahora, sino una Estación de Viticultura y Enología. Y existen diferencias sustanciales entre esas dos denominaciones. Entre los fines de la Estación que se consignan en el Decreto de creación, sobresalen los siguientes:

Estudio e investigación en Viticultura y Enología, y, Formación de Aprendices y Capataces bodegueros.

Posteriormente, y por las diferentes razones que he explicado, la Estación de Haro empieza a perder competencias. Desaparecen los servicios de viticultura, y pasa a ser exclusivamente una Estación enológica. Desaparecen las funciones de docencia. Desaparece la investigación. Y se llega a la función actual, en la que la Estación cumple una función fundamentalmente administrativa basada en la realización de análisis. Paralelamente hace de Centro Cultural, con Museo, Salón de actos, etc., en recuerdo de sus mejores y pasados tiempos.

En el año 93 la Estación Enológica de Haro asume parte de las funciones y servicios que el Estado transfirió a la Comunidad Autónoma de La

Rioja en materia de viticultura y enología, concretado en seis puntos, cuyos dos primeros son muy elocuentes:

Primero. Asesorar acerca de todos aquellos problemas vitivinícolas que se planteen dentro de su ámbito territorial.

Y, segundo. Estudiar, experimentar y divulgar, las técnicas más adecuadas para el cultivo de la vid, como para la elaboración de los vinos obtenidos en la zona.

Es por todo lo expuesto por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja, y en el menor tiempo posible -si es que sus Señorías quieren-, le sean transferidas a la Estación de Enología de Haro, todas las competencias y fines para las que fue creada."

Y todo ello y en resumen significa, que ha habido una dejación de atribuciones, y se ha permitido la creación de unidades del mismo cometido. Por ello pensamos que es necesario hacer un estudio crítico de la actual Estación Enológica de Haro.

Entendemos que lo primero es recuperar atribuciones o competencias. Después dotar de presupuestos de sostenimiento, para poder rendir con eficacia y con eficiencia; pues de lo contrario sólo se han realizado inversiones puntuales a un problema, que se deriva de la dejación de

treinta años atrás.

A esta dejación de competencias contribuye como agravante, que la Estación pierda su carácter específico al albergar en sus locales servicios extraños al vino de Rioja; ya que supone robarle atribuciones a la Estación Enológica, y distraer su especialización.

Entendemos que es necesario que se medite y se vea claro, cómo negligencias cometidas con la Enológica han derivado en lo que es hoy.

Por ello solicito la comprensión y el apoyo de sus Señorías ante esta Proposición, que sólo busca la justicia. Y como muy bien se dijo una vez, "al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios." Por tanto, justicia para esta Estación.

Y hay una posibilidad y termino, sincera y edificante para La Rioja. ¡Y hablo de La Rioja! Potenciar Logroño como centro administrativo-político de nuestro vino, que ya lo es; y Haro como núcleo cultural y científico que lo fue, lo ha sido y lo seguirá siendo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Tiene turno seguidamente el Grupo Parlamentario Riojano. Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor

Olarte, yo quisiera decirle en primer lugar, que el Partido Riojano está convencido de que sin autonomía municipal nunca alcanzaremos esa auténtica autonomía regional. Que esto para nosotros, para el Partido Riojano, es un principio político primordial. Y que por lo tanto somos tan enemigos de la centralización del Estado, como lo somos de la centralización de la Comunidad Autónoma. Pero también somos enemigos y rechazamos la centralización, que algunas cabeceras de comarca quieren ejercer sobre los municipios de su ámbito territorial.

Dicho esto, y una vez que uno conoce los argumentos que les han llevado a presentar esta Proposición, lo primero que me pregunto es si realmente intentan a través de la misma acusar al Gobierno regional de centralista, o, simplemente, se lamentan de la situación en que se encuentra la Estación Enológica de Haro.

Yo creo que la pérdida de competencias por parte de la Estación Enológica de La Rioja -como usted muy bien ha dicho-, se resume en cuatro fechas: 1958, 1963, 1972 y 1978, principalmente. Y que yo sepa el sistema político que imperaba en España en esas fechas, era algo diferente del que disfrutamos en la actualidad.

El sistema autonómico que disfrutamos hoy en día es posterior a lo que estamos hablando, por lo que no puede recaer -yo creo- ninguna sombra de culpabilidad sobre ninguno de los

Gobiernos regionales de esta Comunidad Autónoma. En todo caso nos podríamos dirigir quizás a los últimos Presidentes de la Diputación Provincial de Logroño, o a los anteriores Directores del INIA; e incluso dirigiéndonos a ellos probablemente su respuesta fuera, que en sus manos tampoco estuvo el evitar esa pérdida de competencias.

Lo que sí me sorprende es que en el mes de junio de 1992 todavía haya alguien que conociendo la Estación Enológica de La Rioja pueda dudar de la calidad y efectividad de los trabajos que en ella se realizan, y llegue a decir poco menos que allí sólo se hacen cuentas, se hacen análisis. Y ahora que han puesto un Museo —a veinte duros la entrada, eso sí, pues que... ¡Bueno! Algún acto cultural se hace, que para eso hay un salón de actos y hay que utilizarlo.

Yo creo, señor Olarte, que la importancia que la Estación Enológica de La Rioja sigue teniendo hoy en día para los viticultores y bodegueros, es indudable. La calidad y la actualidad de los trabajos que en ella se realizan, gracias a las inversiones que en los últimos años se han realizado en la Estación, son imprescindibles para el sector vitivinícola y para nuestra Comunidad Autónoma. Y esto no se consigue precisamente, si la intención del Gobierno regional fuera la de centralizar todos los servicios en la capital. Esto se con-

sigue precisamente, con las inversiones que este Gobierno regional ha realizado en estos últimos años.

Sin embargo, señor Olarte, sí que estamos convencidos, de que es necesario potenciar la Estación Enológica que ya tenemos, y poco a poco ir dotándola suficientemente para que conserve la primacía de las Estaciones enológicas de España, y continúe manteniendo esa confianza de los viticultores y bodegueros; no sólo de los viticultores y bodegueros riojanos, sino también de los muchos que a lo largo de su historia y desde distintos puntos del país han recurrido a sus servicios.

No estaríamos tampoco en contra, una vez asumidas las competencias de Educación por esta Comunidad Autónoma, de potenciar la labor formativa que en su día ya desarrolló con éxito —como usted muy bien ha explicado— esta Estación de Enología. Y el Partido Riojano, con las competencias de Educación en La Rioja, estaría dispuesto a sentarse a dialogar con el resto de los Partidos de esta Cámara, en busca de conseguir esta posibilidad. El que desde La Rioja, desde Haro, pudiéramos llegar a expedir titulaciones académicas que garanticen una preparación sólida y de prestigio en todo el mundo, significaría el haber conseguido para Haro y para la Estación Enológica y para La Rioja también, mucho más de lo que podríamos pensar que conseguimos hoy si

aprobáramos esta Proposición no de Ley. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Tiene turno el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. Escuchábamos la intervención del Diputado Olarte, que ha sido una intervención hecha desde el sentimiento. Y yo más que del sentimiento -compartiéndolo por otra parte en tanto todos queremos lo mejor no solamente para La Rioja, sino también para Haro- hablaré no del sentimiento, sino de la razón.

Escucharle a usted hoy y desconocer la realidad de la situación actual de la Estación Enológica de Haro, a cualquiera le induciría a pensar que usted estaba haciendo referencia a una ruina; a una cosa que no cumple una determinada función; que se encuentra en mala situación; desasistida por el Gobierno, etc., etc., cuando la realidad es absolutamente distinta.

Desde el recorrido suyo histórico que nos ha hecho, extraída la idea y el texto del magnífico libro del Centenario de la Estación, casi a uno se le iba a aparecer -ya estaba pensando- revivida la Reina Regente María Cristina, y, también -que yo he leído ese libro-, el Ministro de Fomento, el insigne don Laureano Linares. Pero

no ha sido así. Y la verdad es que su exposición, señor Olarte, siendo respetable como todas ellas, carece de fundamento, carece de sentido en su Proposición.

¿Por qué digo esto, señoras y señores Diputados? Lo digo, porque hay una equivocación básica en la orientación que usted da a su intervención. Equivocación básica, porque uno podría hacer recurso de nuestro propio Estatuto de Autonomía cuando habla de la facultad que el Gobierno tiene de autoorganización de todos sus servicios. Y el Gobierno ha ido organizando los servicios, pero no olvidemos que ha hecho algo más importante en concreto y referido al tema que nos ocupa.

La Estación Enológica de Haro, señor Olarte, usted sabe, que ha sido una Estación mimadísima, mimadísima -y lo digo en superlativo-, desde el año 83. Y no sólo por los dos Gobiernos socialistas y el Gobierno actual de coalición, sino también -y justo es reconocerlo- el Gobierno del Partido Popular en aquel "interim" que gobernó, también continuó apoyando los proyectos que se habían iniciado en la Legislatura anterior. De tal manera que lo que ciertamente era un recuerdo del pasado, anclado, anquilosado, carente de vida, carente de funciones y carente también naturalmente de posibilidades físicas, gracias a estos proyectos que han supuesto -se señalaba anteriormente-

una inyección económica tan importante como que casi se llega a los 500 millones, señor Olarte; casi 500 millones invertidos, mucho tesón además, y mucha voluntad política y humana, han convertido esa Estación Enológica en la mejor Estación de España. ¡Y usted lo sabe! Que tiene las más modernas instalaciones, que ninguna de nuestro país; y muchísimas más que las de otros países europeos, que quisieran contar con la misma.

Vista esta realidad que yo manifiesto, contrastada con la que usted hacía, yo creo que su Proposición pues es un tanto -permítamelo decirsele carifosamente- oportunista. ¡Porque el papel lo aguanta todo! Y usted una vez más presenta una Proposición casi con la voluntad premeditada de que se le rechace, para volver y decir en su ciudad a los corresponsales esta noche que "nos ha rechazado el Gobierno algo bueno y necesario que, para nuestra ciudad, he pedido." ¡Y no es así!

Y es oportunista también, señor Olarte. Porque si fuera sincera, usted cuando tenían la mayoría y tenían el Gobierno -hace solamente tres años, no tan lejos- podía haber presentado esta Proposición, que, evidentemente, hubiera salido victoriosa si estaba cargada de razón. Usted no lo hizo entonces, que era algo muy fácil, ¡muy fácil! ¡Ni siquiera Proposición necesitaba! Una conversación con el señor Espert, y, si usted te-

nía razón, el señor Espert evidentemente le hubiera dado esa gracia en beneficio de la ciudad de Haro.

Y ello naturalmente, Señorías, me induce a pensar, que no es sincera esta Proposición; porque si en aquel supuesto usted la hubiera hecho, probablemente sabe que tampoco su propio Partido se la hubiera apoyado. Hoy es fácil presentar este papel -decía-, y después reclamar.

Pero sería conveniente también -para no extenderme e ir terminando- el señalar, señor Olarte, que la Estación Enológica de Haro es algo más de lo que usted ha dicho. No es un hermoso edificio carente de contenido. No son unas modernas instalaciones que no cumplen la función para la cual se ha invertido tanto dinero. Y usted sabe que tiene una dotación de personal importante y cualificada. Y que esta dotación de personal realiza las importantes funciones divididas en tres áreas, de realizar análisis enológicos para la exportación -para el Plan de calidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja-; análisis de fraudes; y análisis especiales, que demanda el sector. Y como dato hay que decir que no se duerme el personal, sino que el año pasado 12.000 trabajos al respecto se hicieron.

En el segundo, o segunda vertiente de su función, está el apoyo y asistencia técnica; tanto es así, que se han hecho el año pasado 5.700 res-

puestas a consultas del más amplio y específico contenido del sector viti-vinicola.

Y que posteriormente tiene otra función, que es la de la promoción, la formación y la divulgación. Y en ese sentido realiza una labor docente y divulgativa importante, a través de cursos de análisis de vinos; de cursos de trabajo en bodegas; de cursos de cata de vinos; de cursos de microbiología, etc., etc.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, nosotros no podemos en modo alguno aprobar esta Proposición, por las razones que anteriormente he venido señalando. Y no podemos hacerlo, señor Olarte -con todo el cariño-, porque sería traicionar a la realidad existente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación. Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Se han dicho tantas cosas, que no sé ni por dónde empezar a contestar.

Al señor González de Legarra... Yo no sé si sabe usted, qué ha dicho. No sé si sabe usted, lo que ha dicho. Creo que debería de leérselo otra vez, y después decírmelo. Pensar lo que ha dicho.

Yo no he culpado a nadie, o usted me ha escuchado mal. Yo no me he me-

tido absolutamente con nadie. No le he echado la culpa a ningún Gobierno. En ningún momento he hecho demagogia, ni me he ido por los cerros de Úbeda. He dicho la verdad, y además con sinceridad, señor Fraile. Con sinceridad la realidad. Deduzco que usted no me ha escuchado.

Me alegro de alguna de sus palabras. Muchísimo de que esté de acuerdo conmigo en algunas cosas, pero la verdad es que no sé en cuáles. Porque ha dicho que está de acuerdo, pero no me ha dicho en qué.

Porque además los que gobiernan son ustedes, ¡no yo! El señor Espert gobernó. Los que gobiernan son ustedes, y yo les tengo que pedir a ustedes. ¿Yo no lo puedo hacer? Tendrán que ser ustedes los que se meneen y digan: ¡Bueno! Hay que dotar esta Estación de más atribuciones. Hay que dotarla o no. Hay que ir a hablar con el Ministro de Educación. Sí o no... ¡Pero deberán ser ustedes! No yo.

Y en cuanto al señor Fraile, me alegro de su intervención. Y quiero que me responda después usted a esos fundamentos, que dice siempre tener. Y yo creo que han cometido una equivocación básica, igualmente que el señor Portavoz del PR, en esta ocasión. Equivocación básica, señor Fraile. Son palabras que ya he oído en otras ocasiones.

¡Mire usted! 500 millones es muy bonito. Yo no he dicho que no esté bien. Y ha quedado muy bonito, y el

Museo es una preciosidad. Pero, ¡míre! No hay ni una persona que sea capaz de enseñar -a quien va a visitar esa Estación- el Museo. Porque había una ¡y la han despedido! O sea. No se puede enseñar el Museo, porque no hay quien lo enseñe.

Y no lo dude, señor Fraile. Yo no tengo previsto hablar con la prensa esta noche, entre otras cosas porque no lo tengo previsto. Pero hablaré mañana, ¿por qué no? Yo no tengo costumbre de mentir, señor Fraile. Yo hablaré mañana, y les diré lo que ha pasado. ¿Por qué no se lo voy a decir? ¿Me imagino que hay libertad de palabra?

Y usted, señor Fraile, utiliza siempre las mismas muletillas. Es decir, parece que torea siempre al mismo toro. ¡Que parece que torea siempre al mismo toro! Lo que le ocurre, es como a Curro Romero, que últimamente lo lleva bastante mal. ¡Siempre los mismos argumentos!

¡Yo no me he metido con nadie! Y le he dicho: La intervención es sincera y con toda la verdad. Y también le pregunto: ¿Cuántos informes en viticultura ha emitido esa Estación?

Y ya para los dos, para los dos, a dúo. Yo estoy completamente de acuerdo con ustedes en ciertas cosas. Y es que se debe aprovechar el Centenario de esta Estación Enológica ¡a bombo y platillo! Aparte de sacarse fotos, habrá que aprovecharlo. Y quizás es el momento para replantearse

lo que se está haciendo con esta Estación. Es el momento para decir y para hacer autocrítica, si es que somos capaces, ¡si es que somos capaces! Ésta es la pregunta. Y esa Estación -como mínimo, y es comprensible- debería tener viticultura. Porque sin estas competencias hoy, no estaríamos celebrando ningún Centenario. ¡No habría nada que celebrar! ¡Y hoy no las tiene! Y estamos celebrando algo que fue, ¡pero que hoy no es!

Y yo creo que cuando se pide algo justo, es justo reconocerlo. Y no decir que no con argumentos pues de poca base, y que hieren la sensibilidad de las personas, señor Fraile.

Y si han visto ustedes -si no vayan a verlo-, si tan bien piensan que lo hacen y son tan justos, pues miren ustedes el C.I.A. de la carretera de Mendavia -Mendavia, Navarra-, Centro de Investigaciones Agrarias; donde está ubicada la viña, en tierra de huerta, de aluvión, y que es lo menos representativo de la Geología riojana. Por donde no pasa ¡absolutamente nadie! Eso es lo que están haciendo.

Y yo imagino que este tipo de estudios -sí, señora Consejera, que es así, que no hace falta ser perito, que también hay grandes amigos ingenieros, que lo dicen la mayoría ¿eh?-, son como todos, como todos los estudios. Hace falta un nivel teórico, y un nivel práctico. Quien es de Letras, nivel teórico mucho, práctico bastante poco. Quien es de Ciencias,

nivel teórico y nivel práctico. Y yo, por decir algo que conozco, pues en la carrera de -por ejemplo- Medicina, hacen falta aulas y profesores ¡y un buen Hospital! Y me imagino que para estudiar Enología -por ejemplo-, pues aparte de aulas y profesores harán falta viñas y bodegas, donde se pueda ejercitar. Y, desde luego, mejor sitio que la Estación Enológica de Haro y sus alrededores, no existe en toda La Rioja.

Y no se preocupe, señor Fraile, que se lo diré a la prensa con toda la tranquilidad del mundo. No lo dude además ¿eh? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Señor Fraile Ruiz, turno de recitificación.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, permítame decirle, que es usted rotundamente injusto. Rotundamente injusto, porque además de intentar no hablar con proyección de futuro y de modernidad, usted está anclado aún en el Decreto de 1892, y quiere retrotraernos a esa época a través del túnel del tiempo. Porque exactamente su Proposición dice: "Que la Estación de Haro cumpla las funciones para las que fue creada en su momento." Y si uno lee el Decreto, que aquí está, de las funciones de hace cien años, pues es para

reírse, señor Olarte. Le haría usted un daño inmenso a su querida ciudad, si aprobáramos su Proposición. ¡Rotundamente dafina! Por eso le hablaba a usted de que iríamos contra conciencia y contra razón, si aprobáramos el panfleto -y ahora sí que lo califico- que usted propone a esta Asamblea que debe razonar, sobre el sentimiento que usted hacía referencia.

Yo antes le quería contestar cariñosamente, pero ahora lo tengo que hacer con un poquito más de rigidez; porque usted de nuevo cae en esas fijaciones localistas carentes de sentido regional y de visión de realidad de las cosas, cuando se habla del Gobierno en su más alto sentido.

No se le ha acusado a usted de que usted a su vez -valga el juego-, acusaba a nadie. Pero se desprendía aquí, que cuando usted decía: "El Consejo Regulador en el año 58 se estableció no en Haro, sino en Logroño." ¡Hombre! Gobernaba Franco, no los socialistas.

"Se puso Enología en Logroño en el año no sé cuántos." También gobernaba Franco, no los socialistas.

"Se puso FP, especialidad Enológica en Logroño, y tampoco en Haro." Pues tampoco gobernábamos los socialistas.

¡Hombre! Solamente los socialistas iniciamos desde el año 83, y se ha culminado en el año del Centenario toda esa gran labor, toda esa gran

realidad que está al servicio del sector vitivinícola de nuestra región.

Por tanto la idea de agravio, la idea de decadencia, y la proyección que usted hace de culpabilidades... Mire hacia la derecha, ¡que son herederos legítimos de todas aquellas décadas! ¡No mire usted a la izquierda! Porque al final van a pensar ustedes también, que el Gran Capitán era socialista en Italia con los Tercios. ¡Por favor!

Finalmente, señor Olarte, mire usted, en qué errores tan graves y tan serios incurre. Hablaba con cierta envidia del Centro de Investigaciones Agrarias del Gobierno de la Comunidad, que hay en la zona de Lodosa. Y, bueno, ¡mire usted! Aquel Centro está cumpliendo una dignísima función, y usted estaba insultando ciertamente a los profesionales o infravalorando su trabajo. Y está en esa zona, porque entre otras razones usted ya sabe cómo nació. Pero entre otras que usted no dice está, el que un Ayuntamiento de Haro -tampoco socialista- vendió los terrenos de los campos de experimentación vitícola que había en la ciudad de Haro. ¡Qué casualidad!

Está usted por tanto pidiendo imposibles, que sabe "a priori" no es posible aceptarlos. ¡Pide imposibles! Pide perjuicios para su ciudad, por mucho que quiera disfrazar en su intervención los hechos. Por tanto, se-

ñor Olarte, permítame decirle -reitero que quería ser cariñoso con usted, y lamento haber cambiado la intervención- una vez más. Usted aquí esta tarde nos ha puesto pues una pequeña dosis de demagogia, a la que nos tiene acostumbrados.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile.

Agotado el debate pide la palabra la señora Consejera Agricultura, y la tiene.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señores Diputados. Yo no quería intervenir, porque creo que si en algo han sido claros y continuos los sucesivos Gobiernos recientes... No me voy a remontar a hace cien años. Con el libro de la "Estación... Cien años de historia" -que veo que a usted le ha servido para mucho- espero que a todos los riojanos les sirva, y nos encontremos con nuestra historia, nuestra historia reciente. Al final cien años pasan rápido, como estamos viendo en este momento.

Y en esos libros, en ese comienzo de la Estación, vemos carros, vemos bueyes, vemos mulas, vemos trabajos mecánicos, donde la gente está trabajando con sus probetas. No vemos ningún ordenador, no vemos ningún aparato supermoderno de los que actualmente tiene la Estación, y que afortunadamente se le ha ido dotando con una absoluta continuidad en los últimos

doce años, ¡con una absoluta continuidad afortunadamente!

Y también me gustaría reconocer aquí, que creo —y se lo voy a decir por su bien y el bien de la ciudad que usted tanto quiere representar— que no es bueno para Haro este tipo de Proposiciones. ¡No es bueno!

Y tampoco es bueno que la ciudad de Haro esté oyendo continuamente estos llores de lo que tenía que haber sido la Estación y lo que es. Porque no nos remontemos a otra serie de cosas que era la Estación en su día y lo que es ahora. ¿O es que tiene que venir la gente de fuera de Haro para reconocer lo que tiene Haro? ¿O es que tiene que venir la gente de otras Denominaciones de Origen, para valorar lo que tiene esta Denominación de Origen? ¿O es que tienen que pasar por aquí los franceses e italianos para preguntar que en esa Estación de Haro habrá participado el sector, y que cuánto dinero ha puesto el sector? Y cuando se le ha respondido que es una inversión permanente del Gobierno de La Rioja se han quedado extrañados, porque ellos en Francia no son capaces de que un Gobierno les haga esa inversión total para un sector concreto.

¿Por qué Calahorra y Alfaro no tiene un centro hortofrutícola que pueda enseñar su historia? ¿Por qué Arnedo no tiene un centro del calzado? ¿Por qué Nájera no tiene otra serie de centros, que podría tener, re-

cordando su historia? ¡No seamos injustos con la historia! Y por el buen futuro de la ciudad de Haro, por el buen futuro de La Rioja, también otros pueblos vitivinícolas hay, numerosos, que no están en Haro, ¿con más superficie de viñedo que la ciudad de Haro?

Yo creo que afortunadamente es la opinión suya, y no es la de su Grupo Parlamentario. Porque su Grupo Parlamentario ha tenido responsabilidades de Gobierno, y no ha enfocado por ahí la Enológica. Nuestra querida Enológica, nuestra mimada Enológica, me atrevería a decir. ¡Menos mal! Y si en algún proyecto ha habido continuidad, ha sido en la Estación Enológica de Haro.

Por lo tanto empecemos a decirle la verdad a los jarreros. Digamos la verdad al sector vitivinícola. ¿Cuántas bodegas la están utilizando ya? Cada vez que vienen a sus bodegas, a visitarlas, personas de fuera, de otras Denominaciones de Origen, o compradores, han ido a parar siempre, como fin de la visita en La Rioja a Haro, a la Estación Enológica. ¡La mayoría!

En aquel momento el 5% de la población estudiaba. Afortunadamente los tiempos han cambiado, y tenemos una formación bastante más amplia que la que se tenía en aquel momento. ¿Por eso tenían que recurrir a esas artes? ¡Los tiempos han cambiado! Cien años avanzan rápido.

Sólo pido que al celebrar el segundo Centenario de la Estación Enológica de Haro, la ciudad de Haro haya superado el complejo de la Estación Enológica. Pero, ¡no es la ciudad de Haro! La ciudad de Haro valora la Estación Enológica. Yo he estado con cantidad de jarreros que han estado viendo el Museo, y han dicho: "Pero si estábamos oyendo que la Estación... Si estábamos oyendo que esto era... ¿Pero esto no es lo que estábamos oyendo?" Alguno dice: "¿Qué es esto en la ciudad de Haro?" ¡No engañen más a los jarreros!

¡Y no me diga usted a mí que no tenemos personas para que enseñen la Estación! El que inicialmente se pusiera una persona para la puesta en marcha, no quiere decir nada. Ahora hay una tendencia a utilizar nuestros propios funcionarios, buenísimos funcionarios de la Estación Enológica de Haro, con capacidad para expresar lo que allí se encuentra, y con capacidad para informar lo que se hace en nuestra Estación-laboratorio. Con capacidad para poder enseñar en las aulas a los cientos de jóvenes riojanos, que están pasando actualmente por las aulas para requerir formación. Con capacidad para explicar lo que es el Museo, que está concebido de forma divulgativa para que la persona que allí entre se empape, se integre, dentro del Museo, y vaya autoconociendo el vino de Rioja. ¡No cambiemos los conceptos! Y deje ya de

engañar a los riojanos, y deje ya de engañar a los jarreros.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, por alusiones directas.

**SR. PRESIDENTE:** No. No. No ha habido alusiones. No ha habido más que debate parlamentario, y está agotado el debate parlamentario, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** ... de la señora Consejera.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la votación.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

Y pasamos al punto último del orden día. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Turno a favor. Señora Las Heras,

tiene la palabra.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:**  
Señor Presidente, Señorías. En primer lugar pedir disculpas por mi garganta, y por si tengo que interrumpir a la mitad por un ataquecito de tos. Tengo un espléndido catarro.

El Grupo Parlamentario Popular planteó una enmienda a la totalidad a la Ley de Tasas y Precios Públicos, y en su justificación se remitió al artículo 22 del propio Decreto de Ley de Tasas y Precios Públicos. También en esa justificación hacíamos referencia a la Ley de Tasas y Precios Públicos del Estado.

Yo aquí quiero hacer una aclaración. Fue simplemente para reforzar el argumento. Para ver que la Ley de Tasas y Precios Públicos del Estado, daba un tratamiento similar a lo que aquí se planteaba. En ningún momento intentamos ver ningún carácter de vinculación entre las dos Leyes. Sabemos de la autonomía legislativa de los Parlamentos autonómicos, la conocemos, la defendemos, frente al Estado, siempre que no se incurra en inconstitucionalidad.

Entrando ya en la propia enmienda, me van a permitir que haga una lectura somera de artículos de este mismo Proyecto de Ley, que nos hará situarnos en el porqué y las razones de nuestra enmienda y nuestra petición de devolución al Consejo de Gobierno.

El artículo 10 del propio Proyecto de Ley, define las tasas como "tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Público, que afecten o beneficien a los sujetos pasivos, cuando concurren una serie de circunstancias."

El artículo 11 dice, que "las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible."

Esto es lo fundamental. En una tasa no se fija su importe, se calcula. A diferencia con un impuesto, en que se fija. El tipo impositivo o la escala nos puede parecer excesiva o no excesiva, pero se fija y punto. Las tasas no. En las tasas se tenderá a que el coste cubra el coste del servicio.

El artículo 21 habla de los elementos cuantitativos de la tasa -y me estoy refiriendo siempre al propio Proyecto de Ley-. Y dice en su punto primero: "El importe estimado en las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio de que se trate."

"Para la determinación de la cuantía o tarifa de la tasa se tomarán en consideración los gastos directos e indirectos que contribuyan a la formación del coste total, amortización de inmovilizado... En general todos

aquéllos."

Quiero decir, que en el propio Proyecto se regula muy bien en qué consiste el costo de una tasa.

Por otra parte, en el artículo 22, en el que nosotros hacíamos referencia en la enmienda dice, que "los proyectos de normas que acuerden la creación y aplicación de nuevas tasas, y las normas que desarrollan la cuantía de las mismas, deberán incluir entre los antecedentes y estudios previos para su elaboración, una Memoria económico-financiera sobre el coste o el valor del recurso de actividad, y sobre la justificación de la cuantía de la tasa propuesta."

Dicho esto parece razonable, que hay que hacer unos estudios para fijar las tasas.

Por otra parte, en la Exposición de Motivos hablan constantemente de que el propósito de esta Ley es la modificación de las ya existentes —de hecho, aunque no de Derecho puesto que no había Ley—; la creación de unas nuevas, y la armonización de todas ellas. Quedando tan claro que estamos creando tasas, que estamos modificando cuantías, creo que los estudios económicos son imprescindibles. Pero por si había alguna duda, yo en este momento me voy a remitir también al artículo 79 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja. Este artículo 79 dice, cuando se refiere a Proyectos de Ley: "Los Proyectos de Ley remitidos por el Conse-

jo de Gobierno, irán acompañados de una Exposición de Motivos y de los antecedentes necesarios para resolver." Esto es el Reglamento de la Cámara, por el que nos tenemos que regir todos.

No cabe duda que en esta Proposición de Ley tenemos un articulado, tenemos un Exposición de Motivos, pero no tenemos los antecedentes necesarios para resolver.

Estamos hablando de una Ley económica, estamos hablando de unas tarifas, de la fijación de unas tarifas que no puede ser caprichosa ni voluntaria, que tiene que ser igual o lo más tendente posible al coste del servicio. ¿Qué argumentos puede tener un Parlamentario o un Diputado para votar sí o no a las tasas que ustedes han fijado, si no tienen antecedentes? Creo que se está vulnerando este artículo 79.

Éstas son las razones, digamos, legales o técnicas, que nosotros aludimos para pedir la devolución. No tenemos ningún antecedente para situarnos, en si esas tasas se acomodan al costo del servicio o no. No se nos han presentado los estudios. No se nos han presentado los antecedentes que exige el artículo 79 del Reglamento de esta Diputación General.

Posiblemente podría terminar aquí, pero es que yo pienso que también hay argumentos políticos. Yo diría más. Hay argumentos de ética política. Y dentro de estos argumentos políticos

o de este entorno político, me van a permitir que yo me haga los siguientes interrogantes: ¿Se han hecho los estudios económicos tal como está establecido para la cuantificación de las tasas? ¿Se han calculado a ojo? ¿A ojo de buen cubero? No calculado, ¿fijado? ¿Con qué criterios se han cuantificado? ¿Con el de que cubra el coste del servicio? ¿Con criterios recaudatorios? ¿Con criterios recaudatorios para salir un poquito en la medida en que se pueda de este bache económico, que parece que tiene en este momento la Comunidad?

Pues para mí todas estas preguntas no tienen respuesta. No puedo decir ni sí, ni no, ni todo lo contrario, ¡porque me faltan los antecedentes para poderme pronunciar! Necesito ese estudio de costes para poderme pronunciar, y decir si esa tasa está bien —en mi opinión— calculada o no está bien calculada.

Este Proyecto que nos presenta el Consejo de Gobierno, como todos los Proyectos, donde se aprueban es en este Parlamento o en esta Diputación General. Y esta Diputación General funciona con los votos de los Diputados. Y si los Diputados no tenemos conocimiento de cómo se ha hecho el cálculo de esas tasas, me parece cuando menos que no es serio, o me parece que no es ético, que nos tengamos que pronunciar sobre el importe, la cuantificación de unas tasas, sin saber cómo se han calculado.

Yo aquí pregunto. ¿Qué les piden a los Diputados que soportan —digo, perdón—, que apoyan al Gobierno? ¿Que hagan un acto de fe? Que un acto de fe es creer lo que no vimos, que se puede adaptar perfectamente a esto. ¡No hemos visto los costes! Luego tendrán que hacer un acto de fe.

¿Qué le piden a la oposición? ¿Que haga otro acto de fe? O, simplemente, ¿que voten en contra que total da lo mismo? ¿Se va a aprobar igual?

Pues ¡miren! A a mí esto me parecería prepotencia, me parecería rodillo, y me parecería, aprobar este Proyecto con estas carencias solamente por la fuerza de los votos, una falta de rigor y por no decir de legalidad.

Yo desde aquí hago una llamada a los señores Diputados, que son en definitiva los que con su voto van a propiciar el que se admita o no se admita esta enmienda. No tienen ninguna otra razón, que la de que nos den los estudios económicos para pronunciarlos. Tenemos el derecho a contar con los datos suficientes. Lo he dicho. Y, aunque no lo dijeran los Reglamentos, por ética, por ética, a nadie se le puede hacer que vote sí o no, sin tener los datos suficientes. Yo supongo que existe, al menos en el papel, una independencia entre el Ejecutivo y el Legislativo, léase Gobierno y esta Cámara. En aras de esa independencia pido, que sea devuelto al Ejecutivo este Proyecto para que

se acompañen los antecedentes necesarios que establece el artículo 79 -que no me lo estoy inventando- y podamos pronunciarnos.

Yo ahora me planteó sin estos datos en la mano. Si yo a cualquiera de los Diputados que están aquí les pregunto, ¡a cualquiera! ¿Por qué la tasa de inspección -ahora que está de moda lo de la viña- de terrenos para nuevas plantaciones, incluida la inscripción al Registro que va desde 1.000 pesetas hasta 50 áreas, y 10.000 pesetas de 8 a 9,9 hectáreas, a qué es debido? ¿Alguien me sabe explicar cuál es el razonamiento de ese coste? ¿Qué incide en la contabilidad? ¿Qué incide en la propia inspección? ¿Qué incide incluso en los costos del Gobierno, que todo incide en una tasa, en una tasa bien hecha? ¿Alguien me lo puede explicar? ¿Cubre el coste del servicio? ¿No lo cubre? Porque no pregunto si es caro o barato ¿eh? Aprendamos a diferenciar. No se trata si es caro o es barato una tasa. ¡Se trata de si se cubre el costo del servicio!

O, por ejemplo, yo puedo preguntar -y es de la Consejería de Medio Ambiente- si está bien calculada la inscripción de pruebas para examen de cazador, que son 5.000 pesetas. ¿Yo no tengo argumentos para decirlo si está bien calculada o no? ¡No tengo!

O, por ejemplo, en Administraciones Públicas la inscripción en las pruebas selectivas de acceso a plazas

del Grupo A, que aquí son 2.500, no son 5.000 como la de los cazadores. ¡Pues tampoco tengo argumentos para decir si son buenas o malas! Me faltan esos estudios de costes.

Yo comprendo que la elaboración de estos costos pues es... No voy a decir dificultosa, es laboriosa. Es laboriosa. Pero tengo que decir, que en otras Administraciones -y cada uno habla de lo que conoce y yo conozco el Ayuntamiento de Logroño- siempre que se ha tratado el tema de tasas, cualquier modificación, cualquier creación, se nos han facilitado los estudios de costos económicos. ¡Nos habrán gustado o no! ¡Habremos estado conformes o no! Pero cuando menos teníamos argumentos para pronunciarnos. Y creo que en este casos si no están elaborados -que no tengo por qué decir que no estén elaborados, Dios me libre, posiblemente estén-, es una ocasión de oro para que se elaboren. Es un punto de arranque esta Ley de Tasas y Precios Públicos, para que en sucesivas Leyes de Presupuestos -que así será- en las que se modifiquen las cuantías, cuando menos tengamos un punto cualquiera de dónde arrancar el cálculo inicial. Creo que es una ocasión de oro para hacerlo.

Voy a terminar y voy a pedir a los señores Diputados que, por respeto a la legalidad -como he dicho hasta ahora, no me estoy inventando nada, aquí hay poca política-, por respeto a esta Institución y a su Regla-

mento, por respeto a los propios Diputados -a los que no se les puede pedir actos de fe-, pido que sea devuelto este Proyecto al Gobierno, para que se incorporen estos costos de las tasas. Que nos permitan votar sí o no -cuando los tengamos- en conciencia y no a ciegas, como habría que hacerlo en este momento. Y únicamente funcionando de que si apoyas o soportas -como ustedes quieran- al Gobierno votarás sí, si estás en la oposición pues votaremos no. El ritmo de la Legislatura. 18-15, Proyecto adelante.

¡Créanme! Si esto se produce y no es admitida esta enmienda, que es una enmienda prácticamente técnica, estaremos ayudando a que esa poca credibilidad que tienen las instituciones y tenemos los políticos, siga aumentando.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras.

Turno en contra. Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Presidente, señoras Diputados. Bien. La presentación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Tasas nos va a permitir abrir el trámite parlamentario de la aprobación de esta Ley, que ha tenido un largo camino. Dos Proyectos anteriores fueron presentados antes de éste, que espero que sea el definitivo, a pesar de la

enmienda del Partido Popular que solicita la devolución al Gobierno.

Yo me remito, señora Las Heras, a la justificación que ustedes presentaron en la enmienda. La gran justificación fue que, según la Ley de Tasas y Precios Públicos del Estado y un artículo del propio Proyecto de Ley, la falta de unos requisitos que están establecidos en estas Leyes son nulos de pleno derecho a esta disposición. ¡Y ése es el argumento! A pesar de que ahora diga que no, está aquí presentado. Y ése es el motivo, por lo cual presentan una enmienda a la totalidad solicitando la devolución.

Habla usted de que se incumple el Reglamento de la Cámara para la presentación, en cuanto que deben contener los Proyectos de Ley, una Exposición de Motivos, un articulado y unos antecedentes. Si se hubiera incumplido el Reglamento de la Cámara en la presentación de un Proyecto de Ley, quien debe valorar eso es la Mesa de la Diputación General. Y que yo sepa, la Mesa aprobó por unanimidad su calificación, y, por supuesto, su trámite para el debate. ¡En la Mesa que está usted! ¿Por qué no lo advirtió cuando se calificó en la Mesa el tema? ¿Por qué no lo advirtió? Es decir, quien debe interpretar el Reglamento de la Cámara es la propia Mesa, no aquí los Diputados. Eso en primer lugar. Por lo tanto puesto que ha sido admitido a trámite, yo creo que la Ley cumple

los requisitos para ser tramitada por el proceso parlamentario.

El otro gran argumento es, que según el artículo -creo- 20 de la Ley de Tasas y Precios Públicos, la Ley 8/89, es una referencia que hace hacia los Reales Decretos, hacia el desarrollo de una Ley. Y usted pretende -a pesar de que lo ha querido apartar el argumento al inicio de su intervención- que apliquemos a la tramitación de un Proyecto de Ley una normativa hecha para Decretos, cuando son dos temas completamente distintos.

Nosotros creemos que es necesaria la aprobación de esta Ley, primero por la complejidad -como usted misma ha dicho-, la variedad y la dispersión de tasas, que hay actualmente en la Administración autonómica. El que haya una sola normativa que regule estos ingresos que suponen 2.700 millones de pesetas, un 15% de los ingresos de la Comunidad, es conveniente tanto para la Administración como para los administrados.

Y lo hacemos también y vamos a votar en contra de su Proposición, desde el convencimiento de que este Proyecto de Ley es correcto, permite una gestión eficaz y racional de las tasas, garantiza los derechos del contribuyente, y va a posibilitar el funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y además, porque creemos que los argumentos que justifican su enmienda a la totalidad, son

insuficientes e incorrectos y en algunos casos hasta peligrosos.

Yo entiendo que una enmienda a la totalidad suele ser por dos causas: O bien por la inoportunidad de aprobarla en un momento dado, o bien porque no están de acuerdo con el contenido, de acuerdo con sus programas o sus ideas políticas.

Ustedes no han aportado ningún argumento ni en el escrito, ni en la exposición. Los únicos argumentos han sido de tipo jurídico, y yo creo más bien judicial; cuya base es que para que este Proyecto sea válido legalmente, el Gobierno tiene que aportar una memoria económico-financiera. Si no, la norma sería nula de pleno derecho. Eso está escrito, aunque ahora meneen la cabeza y digan que no. Eso está escrito. Y para ello buscan la justificación de la Ley estatal, que es de carácter supletorio; que por lo tanto puede ser desplazada por una Ley autonómica, para que se aplique al funcionamiento del Consejo de Gobierno y al del Parlamento.

Esta interpretación judicial de un acto del Gobierno, no la compartimos. Aceptar su enmienda en base a su justificación, sería asumir por el Parlamento una labor de juzgar unos actos en base a interpretaciones legales, y emitir una sentencia como es la nulidad de una Ley que la devolvemos al Gobierno. Creo que ésa no es nuestra función. Pero es que además -y lo vuelvo a repetir- la interpre-

tación legal que hacen, es una interpretación restrictiva de las competencias y la capacidad de organización y funcionamiento. ¿Cómo se entiende que quieran aplicar una legislación estatal, que no tiene carácter de norma básica, vinculando al propio Poder Legislativo de la Comunidad Autónoma, nada menos que con la expresión de nulo radical de la propia Ley? ¡Lo dice!

Yo creo que la norma que hacen ustedes referencia es de aplicación para los Reglamentos que desarrollen la Ley, no para la propia tramitación parlamentaria que debe hacerse según la Constitución, según el Estatuto de Autonomía y según el Reglamento de la Cámara.

Aquí hay dos modelos de hacer las Leyes de Tasas, según las que han sido aprobadas por las diversas Comunidades Autónomas. Uno es establecer una norma básica muy general, que establece los criterios generales, y luego el posterior desarrollo de las Leyes se deja a los Reglamentos de cada una de las tasas que se hace por Decreto. Y dos, el otro modelo, que es el que hay una Ley de Tasas que recoja todas las tasas, que regule todos sus procedimientos de gestión, tarifas, etc.

Nuestra Comunidad, al igual que otras, ha optado por este segundo modelo; creemos que da más protagonismo al Parlamento, en cuanto va a poder legislar sobre cada una de las tasas.

El mezclar como ustedes pretenden los dos modelos en base a una situación confusa del Reglamento, y que incluso piden que el Gobierno cumpla un artículo de un Proyecto de Ley que todavía no ha sido aprobado, creo que es complicar las cosas. Yo creo que aquí con esta Ley se respeta la capacidad del Parlamento para legislar sobre un tema que tiene competencia, como son los propios ingresos de la Comunidad.

Y por último, yo creo que la devolución del Proyecto que ustedes pretenden -primero-, no va a suponer nada; ya que la experiencia que tenemos -a pesar de que al parecer algunos Diputados de su Grupo no les gusta remontarse a veces al pasado-, la experiencia que hay en esta Comunidad, la tenemos de dos Gobiernos diferentes, con diferentes Partidos Políticos que han enviado al Parlamento Proyectos de Ley de Tasas. Con ninguno, con ninguno de los Proyectos, se envió memoria económica. Con estos precedentes ¿por qué ahora exigen que a la Ley que ha presentado el señor Alonso sea distinta de la Ley que presentó Bonet en su época? ¿Por qué se exige dos valoraciones distintas para una Ley que la única diferencia, o las únicas diferencias, es que una recogía 18 tasas y la otra recogió 27? Al parecer la prisas por justificar una Legislatura, les llevó a esa falta de rigor a la hora de poner las tasas.

Yo creo que por estas razones

primero, porque las interpretaciones son jurídicas -que creo que no tienen sentido en estos momentos-, y por los precedentes que hay, vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano.

Turno de réplica. Señora Las Heras Pérez-Caballero, por cinco minutos tiene turno.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Medrano, he hecho una aclaración al principio de mi intervención, del porqué de haber puesto el párrafo correspondiente a la Ley de Tasas del Estado. Y ¡es más! Si lee usted bien el Boletín, nada tiene que ver. Termina la Ley de Tasas del Estado, al artículo 20, con unas comillas. Y nos referimos no a que se haga nulo de pleno derecho por no presentarlo. No habiendo estudiado el estudio económico no decimos que se declare ilegal, decimos que se retire. No interprete más.

Yo siento mucho que usted tuviera hecha, preparada, la intervención en ese camino. Y como yo algo me esperaba -porque una lleva mucho tiempo por los aires y sabe las cabezas como piensan-, por eso he querido decirlo desde el principio.

También ha dicho, que pasó por la Mesa. Tengo que decirle: ¿Usted ha sido alguna vez miembro de la Mesa?

No lo sé. Soy nueva en este Parlamento. ¡Pues no sabe cómo funciona! Por la Mesa pasó un escrito de remisión. No pasó ni lo que se publicó en el Boletín, ni si había o no había. ¡Un escrito de remisión! Y también se presentaron los Presupuestos de este año -y yo era miembro de la Mesa- y tampoco estaban completos, y también los admitimos. O sea, que tampoco culpe usted a la Mesa de esto. Pero aunque nos hubiéramos despistado en aquel momento, el hecho de que la Mesa admita una cosa, ¿qué pasa?, ¿que no se puede subsanar, porque la Mesa la haya admitido? No me sirve. No me sirve.

Me habla usted de criterios jurídicos, judiciales. Yo le he hablado de legales y de éticos. No le he hablado de más.

De dos modelos de tasas, el general y el pormenorizado. Por supuesto que si yo hubiera hecho la Ley de Tasas, hubiera hecho el pequeño, el reducido. No hubiera hecho éste, en el que han mezclado ustedes -una cosa en la que no me he querido meter-, desde la recaudación, los aplazamientos... ¡Vamos! ¡Todo! No me parece que es para una Ley de Tasas. Pero cada cual la hace como quiere.

Más cosas de su intervención. Dice que la capacidad de legislar de este Parlamento... ¡Nadie la pone en duda! Pero empiecen ustedes por no incluir en el propio Proyecto de Ley unos artículos, que exigen esos estu-

dios. ¡No haberlos incluido! Si ustedes los incluyen y definen cómo se compone una tasa del propio Proyecto de Ley. Si he estado manejando todo el tiempo el Proyecto de Ley.

Que en ningún caso anterior se enviaron los estudios... Pues alguna vez es hora de empezar a hacer las cosas bien. A mí no me consuela, que el Gobierno Espert... Ése que hace un momento oía que era sucinto, pero que a mí me da la impresión en este Parlamento que casi que hay que celebrar el Centenario, o como lo de la Expo, del tiempo que debió estar, y todo el tiempo haciéndolo mal. ¡Algún momento habrá que empezar a hacer las cosas bien!

Mire usted, señor Medrano. Ha dado usted unos argumentos, que me hace el efecto que ha intentado tapar el sol con la mano. Y usted tapaná el sol y lo dejará de ver, pero los demás seguiremos viendo el sol. No me ha dado un argumento que me sirva para retirar esta enmienda.

Ahora es cuando ya no tengo ninguna duda. Estas tasas están calculadas a ojo. No se ha hecho ningún estudio. Con fines recaudatorios -que antes todo esto lo he puesto en duda, ahora ya no tengo ninguna duda con los argumentos que usted me ha dado- para aliviar esta situación económica de caos, de endeudamiento; para ayudar a respirar esa pequeña participación de ingresos en el Estado, esos Presupuestos restrictivos de este año

-y que seguirán siendo los siguientes y volveré a decirlo- no por voluntad propia, sino por imposición de Europa.

Me parece que todo esto ha sido un desprecio al Parlamento, ¡a la propia Ley! ¡Que son artículos del propio Proyecto de Ley que exigen esos estudios y están sin hacer!

Me parece... ¡Bueno! A mí me da mucha pena tenerlo que decir. Siempre había oído que los programas políticos no eran para cumplir, pero veo que las Leyes tampoco. Cuando menos, por parte de algunos. Puesto que si son requisitos que tiene el propio Proyecto de Ley y justificamos tranquilamente que no se presenten, pues también estamos no cumpliendo las Leyes.

Y también les hablaría pues de ocultismo... De la prepotencia del 18-15... De la prepotencia... Y... Pues que así se va a rechazar esta enmienda a la totalidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Turno de dúplica, señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Presidente, señora Las Heras. Yo creo, que por fin ha sacado el gran argumento. Que lo tenían tapado, y que no se atrevían a decirlo. Era el porqué se oponen a la Ley de Tasas. Y se oponen, porque quieren que se cobre menos. ¡Pues díganlo así! Y no presenten este papelito en el cual digan el

gran argumento —subrayado además, lo vuelven a decir—: "La falta de este requisito determinará la nulidad de pleno derecho de la disposición." ¡Que ése es el tema y argumento que han argumentado! Ahora lo han querido vestir, por si acaso usted en su primera intervención ha sacado el argumento diciendo que eso lo han puesto ahí como de pasadillo, como para apoyar sus ideas.

Primero. Si usted no se entera lo que pasa por sus manos en la Mesa de la Cámara, será problema suyo. Cuando la Mesa de la Cámara califica un escrito y lo admite a trámite, supongo que tendrá que valorar si cumple o no la normativa, y si cumple o no con el Reglamento de la Cámara para calificarlo o no. Y si se califica, si se califica un Proyecto de Ley que quiere decir que se admite a trámite siempre que cumple los requisitos formales; si usted no sabe hacerlo, pues, bueno, será problema suyo y de su Grupo, no de...

Segundo. No existe ninguna normativa que condicione que el Gobierno deba enviar —como ustedes dicen— por obligación, unos estudios, unas memorias económico-financieras a este Parlamento para esta Ley. ¡No existe ninguna! Y si ustedes creen que el Gobierno está incumpliendo las Leyes, el problema no será de este Parlamento ver si el Gobierno cumple o no las Leyes, lo tendrán que dar los Tribunales. Si ustedes lo quieren... Pero

no nos conviertan a nosotros en Jueces de esos incumplimientos.

Y, segundo. No creo que haya desprecio al Parlamento, cuando la propia Ley recoge y da la posibilidad de que todos los Diputados puedan valorar todas las tasas que se van a cobrar en esta Comunidad; puedan fijar los precios; puedan fijar las tarifas, y puedan fijar los procedimientos de recaudación.

En definitiva. Yo creo que los argumentos, que luego usted lo ha mezclado con incumplimiento de Leyes, programas políticos, y, en definitiva, con un desprecio que se deja ver en sus palabras hacia los Partidos que apoyan al Gobierno, no son argumentos suficientes para tener en cuenta siquiera esta enmienda a la totalidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano.

Tiene ahora la palabra para fijar su posición el Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta Garoz, por diez minutos.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Doña Carmen, yo sí que no tenía preparada ninguna intervención. ¡Y se lo digo en serio! Y no la tenía preparada, porque no entendía muy bien el motivo de esta enmienda a la totalidad. Quería escuchar de viva voz los motivos, para poder decirle nuestra opinión.

¡Mire! Yo creo que aquí lo que estamos debatiendo —en el mejor de los casos—, es una cuestión de forma, es una cuestión de si a la Ley le falta o no le falta una memoria económica o un estudio de costos. Y apoyándonos en que la Ley no tiene el estudio de costos, ponemos en tela de juicio si el Gobierno ha podido o no ha podido elaborar ese estudio de costos.

Pero, ¡mire! Los antecedentes son muy claros. Las tasas que aquí estamos discutiendo en esta Ley, son tasas que proceden todas de la extinta Diputación Provincial y de las competencias transferidas; luego quiere decirse, que ese estudio de esos costos está de antiguo. Lo único que habrá que hacer con esos precios, sería actualizarlos.

Y le voy a decir otra cosa, que también creo que es necesario decir. Usted ha dicho que la tasa tiene que ser —como la Ley también lo dice, y nosotros estamos de acuerdo—, que la tasa tiene que ir, o tender a cubrir los costos que se producen. Pero va a ser imposible, que muchas tasas cubran eficazmente y realmente esos costos. ¡Y usted lo sabe como yo! Hay tasas que si quisiéramos con ellas cubrir el costo real, podrían pasar de 5.000 pesetas —que se está pagando— a 50.000 ó a 100.000, o a no sé qué cifra, para poder cubrir los costos. Y le podría poner algunos ejemplos que usted conoce.

¿Es obligatorio que se presente esa memoria con esta Ley? ¡Mire! La Ley dice, que para cualquier reforma posterior habrá que presentar una memoria. Pero la Ley siempre está hablando de las reformas que a la Ley luego haya que hacerle, no para la propia Ley. Y aquí se le han dicho dos cosas, que creo que son fundamentales y que son ciertas.

Primero. Se han presentado otros proyectos, y esos proyectos jamás han llevado esa memoria; y jamás nadie la ha exigido, ni jamás nadie la ha reclamado. Y no me vale ahora el decir, ¡bueno! Pero como aquello estaba mal, ahora vamos a empezar a hacerlo bien. No es ése un argumento válido, y usted lo sabe.

La Ley cuando se presentó en esta Cámara podíamos si no haberla rechazado su calificación, por lo menos ustedes podían haber hecho las advertencias que ahora hacen.

Tercero. Una vez calificada la Ley por la Mesa, ustedes podían haber solicitado todos los datos que ahora critican el no tenerlos. Porque ustedes podían haber tenido el acceso a esa información y a esos datos. Pero tampoco lo han hecho.

Es decir. Yo tengo el convencimiento de que ustedes el único argumento que tienen para avalar su postura de oposición lo han estado reservando para poder hacer un apoyo a esa argumentación; pero un apoyo, que, para mí, no es válido. Es decir.

Ha habido multitud de momentos en el transcurso de esta tramitación en la que podía haberse dicho: Esta Ley no reúne los requisitos necesarios. O tengo que solicitar estos informes para poder alegar a la Ley y poder enmendarla. Ninguna actitud por parte del Grupo Popular se ha hecho en este sentido de oposición. ¿Por qué? Para poder reservarse un argumento, que es el único que tienen para avalar su postura de oposición.

Pero yo creo que en el fondo de la Ley, en el fondo de la Ley, todos los Grupos aquí presentes estamos de acuerdo. Creo que todos los Grupos hubiésemos hecho la misma Ley, y le voy a decir el porqué.

Primero. Porque ya tenemos experiencia de que el Grupo Popular presentó una Ley en el espíritu de la misma.

Y, segundo. Porque todos los Grupos hemos presentado enmiendas a esa Ley. Y si es cierto que las enmiendas han sido cuantiosas, esas enmiendas han sido todas de forma. ¡Y usted lo sabe! Todas de mejoras técnicas, de corrección de errores, errores incluso mecanográficos u ortográficos. Pero no hay ninguna sola enmienda, ni por parte de su Grupo, ni del mío, ni de ningún otro, que quiera variar sustancialmente el espíritu de la Ley. Luego si en el espíritu y en el fondo de la Ley estamos de acuerdo, ¿por qué la vamos a devolver? ¿Devolverla por devolverla? ¿Devolverla por

decir yo soy oposición y me tengo que oponer? ¿Yo tengo que conseguir que la Ley sea mala y que se devuelva? Yo creo que es una postura, que es bastante ilógica.

Las enmiendas que se han presentado, yo me las he leído todas. Las de mi Grupo, porque he colaborado en su ejecución. Y las de ustedes, porque he tenido que leerlas. Ninguna, ninguna enmienda, va encaminada a variar sustancialmente el Proyecto de Ley. Lo único que hacen todas, es corregirlo. Por lo tanto no tiene mucha lógica una enmienda a la totalidad.

Y quiero terminar mi intervención diciéndole una cosa, sin pretender herir la sensibilidad —como decía el señor Olarte—. No pretendo herir la sensibilidad.

¡Mire! Todas sus intervenciones, todas, todas, todas —y aquí está el Diario de Sesiones al que podemos echar mano si se necesita—, todas, encierran siempre palabras como credibilidad, legalidad, dignidad, ética... ¡Todas sus intervenciones! Y en todas, cada vez que dice esas palabras, las dice poniendo en tela de juicio que, los diferentes Grupos políticos que no son el suyo, no podemos estar en posesión de esas cualidades. Y eso ya empieza a preocuparme, e incluso a molestarme. A mí sí que me hiere la sensibilidad cuando oigo siempre las mismas coletillas, y siempre poniendo en tela de juicio del Partido Socialista o del Partido

Riojano la posibilidad de que nosotros no participemos de esas cualidades.

Pues, mire usted! Si la ilegalidad que aquí se comete, si la falta de ética que aquí se comete, es no adjuntar una memoria a este Proyecto, yo le digo a usted, doña Carmen Las Heras, le digo a usted: La falta de ética se podía haber copiado de la falta de ética que tuvo un Gobierno presidido por su Grupo, que tampoco la presentó. Y la falta de ética se le podría acusar a aquél que pudiendo haber pedido todas esas documentaciones, no lo ha hecho esperando poder-noslo echar en cara.

Por consiguiente... ¡Y no quiero acusar a nadie!

Por consiguiente yo le pediría que recapacite en sus discursos, que se olvide de hablar de ética, o de dar clases de ética y moral; porque yo al menos considero que a mí y a mi Grupo en esas materias, nadie nos puede adoctrinar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Turno de rectificación, señora Las Heras. Cinco minutos.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Sí, señor Presidente. Señorías. Señor Medrano, me ha vuelto a decir lo mismo. Se ha empeinado en las mismas cosas. No voy a contestar lo mismo.

Sí quiero contestarle al señor

Virosta. Usted lo ve tan fácil y tan claro, eso de que no tengamos los estudios que vienen de la Diputación. ¡Todas no! Se han creado otras.

Y ese argumento, que yo también lo conocía, de que ignoro que la Ley lo exige para el futuro y no lo exige para la propia Ley el estudio de costos... ¡Mire! Eso son ya esas veleidades de los juristas que hilan fino. Que se ponen a hablar uno y otro, están hablando del mismo tema, y uno te convence del blanco y el otro te convence del negro. Yo que no soy jurista, ni aspiro, y entiendo muy poco, sólo me guía la lógica. Tengo que entender que si para una modificación posterior se exigen unos estudios, para la primera con mucha más razón. Porque además -ya lo he dicho- sería bueno y saludable, para tener un punto de arranque y de partida.

Tengo mucho interés en que quede claro la diferencia entre impuestos y tasas. "Es que las tasas -usted me dice- algunas no podrán..." También está contemplado que se reduzcan. También está contemplado que se reduzca en algún caso -hay un artículo en el propio Proyecto de ustedes por necesidades económicas- algo. Está contemplado.

Me habla que no hemos atacado al espíritu a fondo. ¡Por supuesto que no! Por supuesto que no. Es una Ley de Tasas que es una copia literal -que te gustará más o menos- de la Ley General Tributaria, ¿cómo vamos a

atacar? Hemos atacado a la coma, al punto, a completar un párrafo. ¿Otra norma? ¿Si es que es la Ley General Tributaria? No es otra cosa.

Pero lo que realmente es propio y privativo de esta Comunidad Autónoma son las cuantías de las tasas! Eso es, lo que es. Y además éste es un punto de arranque. Un punto de arranque para sucesivos Presupuestos, que sobre las cifras que hoy aprobemos girarán los sucesivos años las subidas. ¡Que eso es como cuando le marcan a usted el valor catastral de su piso! Que no es lo mismo que le digan 5 que 25, que sobre eso irán los tipos después. Pues esto, si se sube un 5% el año que viene el IPC, se tomará como base lo que hoy aprobemos.

Me dice que hablo siempre de credibilidad, ética, y estas cosas. Ciertamente. Hablo aquí, y en alguna otra parte. En privado también. Es una cosa que me preocupa. Me preocupa. ¡Pero no por ustedes ni por el Partido Socialista! Por nuestro propio Partido. Me preocupa de toda la clase política, por lo que percibo en la calle. Y cuando yo hablo de esto, es porque pienso en ello; pienso que es el gran problema que hoy tenemos, pero tampoco estoy señalando a nadie con los dedos. Porque si tuviera que señalar -lo he dicho en alguna ocasión- pues no lo haría aquí, iría a otra parte.

Y también es cierto -no voy a hablar de mí- que ustedes ya se ocupan

de que yo cuando hablo, no me hablan de ética y política, pero me dicen: "Pues que no tengo otra salida... Que es para que no se apruebe... Que es la pataleta... Que es la rabia..." Pues cada uno dice, lo que buenamente le parece. ¡Y yo no protesto! Yo no protesto.

Con esto termino. De todas formas sigo insistiendo, que son muy necesarios.

¡Ah! Perdón. ¿Me decía usted -me he pasado a la hoja siguiente- que podía haberme molestado a ir a pedir los datos? Yo desconocía esa faceta del Parlamento. Yo creía, que aquí los datos se pedían por escrito. Las peticiones de información había que calificarlas en la Mesa, publicarlas, pasar los días, te las dan, no te las dan, completas, incompletas... No sabía yo que podía ir... A partir de mañana, señores Consejeros, empezaré a recorrer las Consejerías. Pediré toda clase de datos con estas facilidades que me dan, que supongo que no será sólo para la Ley de Tasas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras.

Señor Virosta, turno de rectificación.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Doña Carmen, ¡que no se trata de convencer! Que la Ley dice "Partimos de aquí." Y usted ha dicho que "la Ley es un punto de partida." Y, ¡bueno! ¡De aquí parti-

mos! Y a partir de aquí, lo que haya que modificar la Ley dice: "Tendrá que modificarse en virtud de un estudio económico que así lo aconseje". ¡Para que nadie, ningún Gobierno, a partir de aquí se permita una modificación voluntaria y una modificación sin necesidad! Es decir lo que la Ley nos asegura es que cualquier modificación a partir de que aprobemos la Ley, tendrá que estar directamente contrastada por un estudio y aconsejada por ese estudio. ¡Eso es lo que la Ley hace! Asegurarle al ciudadano que a partir de aquí, las modificaciones de esas tasas no van a ser un hecho voluntarista del Gobierno de turno. Y no confundamos eso, con lo que estamos hablando; con la Ley, con lo otro, con lo anterior. Vamos a ser claros y a dejar las cosas en su sitio.

Pero a mí lo que más me preocupa -le insisto- es, que no se pueden mantener dos formas de actuación. Que es que no se puede actuar de una manera cuando se está en el Gobierno, y de otra manera cuando se está en la oposición. Que cuando su Grupo ha estado en el Gobierno ha compartido la opinión que ahora todos estamos defendiendo, y ha hecho un Proyecto de Ley idéntico, igual, similar o muy parecido, al que ahora se presenta; con las mismas formas, y con los mis-

mos estudios económicos y memorias económicas que ahora se presentan. ¡Y todo igual! Y entonces no pasaba nada. Todo el mundo era bueno. Ahora, cuando eso no lo hace su Grupo, cuando eso lo hace otro, las cosas han cambiado por lo visto. Y entonces los que hacen lo mismo que ustedes hacían, ahora son malos. ¡Que es que hay que ser más consecuentes! Y lo mismo que se hace cuando se está en la oposición, o cuando se está en el Gobierno, hay que hacerlo cuando se está en la oposición. ¡Y nada más!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Bien. Pues agotado el debate, vamos a pasar a la votación de esta enmienda a la totalidad.

¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** (...) en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la enmienda de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---